

DIARIO DE SESIONES

III LEGISLATURA
Número 19-P

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ANTONIO VÁZQUEZ LÓPEZ

Sesión Plenaria nº 17
Celebrada en Mérida,
el jueves 23 de abril de 1992

■ ORDEN DEL DÍA

1. Propositiones no de Ley.

1.1. Proposición no de Ley 13/III, por la que se insta a la Junta de Extremadura a la adopción de una serie de medidas, así como a la gestión ante el Gobierno de la Nación de otra serie de ellas, encaminadas a paliar las repercusiones de la situación de sequía sobre los sectores agrícola y ganadero en la Región extremeña, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

2. Interpelaciones.

2.1. Interpelación 19/III, sobre la política general del Ejecutivo autonómico en lo relativo a Policía Municipal, formulada por don Tomás Martín Tamayo y dos Diputados más.

2.2. Interpelación 20/III, sobre la política general de la Junta de Extremadura en cuanto a la regulación del acceso de personal al servicio de la Administración extremeña, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

2.3. Interpelación 21/III, sobre los propósitos de la Junta de Extremadura en cuanto a la asunción de competencias en materia de educación, formulada por don Martín Alfonso Polo.

2.4. Interpelación 22/III, sobre los propósitos de la Junta de Extremadura en materia de política turística para el año 1992, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

3. Preguntas:

De don Rodolfo Orantos Martín, de don Martín Alfonso Polo y de don Vicente Sánchez Cuadrado, en número de seis.

4. Preguntas al Excmo. Sr. Presidente de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

SUMARIO

Se inicia la sesión a las 11,30 horas con la lectura del orden del día por parte del señor Secretario Primero de la Cámara, don César Martín Clemente.

Proposición no de Ley 13/III, por la que se insta a la Junta de Extremadura a la adopción de una serie de medidas, así como a la gestión ante el Gobierno de la Nación de otra serie de ellas, encaminadas a paliar las repercusiones de la situación de sequía sobre los sectores agrícola y ganadero en la Región extremeña, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

El señor González de Bulnes Pablos toma la palabra en defensa de esta Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Interviene en fijación de posiciones el señor Sierra Romero, Diputado de Centro Democrático y Social en el Grupo Parlamentario Mixto, indicando que apoyarán esta iniciativa.

El señor Parejo González, Diputado de Izquierda Unida en el Grupo Parlamentario Mixto, manifiesta asimismo su postura favorable a esta propuesta.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, interviene el señor Castañares Morales, mostrándose contrario a esta Proposición no de Ley.

Replica el señor González de Bulnes Pablos.

Duplica el señor Castañares Morales.

Debatida la Proposición no de Ley 13/III, se procede a su votación. Por 25 votos a favor y 37 en contra, la Cámara no acepta esta propuesta.

Interpelación 19/III, sobre la política general del Ejecutivo autonómico en lo relativo a Policía Municipal, formulada por don Tomás Martín Tamayo y dos Diputados más.

El señor Martín Tamayo interviene como interpelante.

El señor Consejero de Presidencia y Trabajo, don Manuel Amigo Mateos, contesta a esta Interpelación.

Replica don Tomás Martín Tamayo.

Duplica el señor Consejero.

Interpelación 20/III, sobre la política general de la Junta de Extremadura en cuanto a la regulación del acceso de personal al servicio de la Administración extremeña, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

El señor Mayoral Sánchez toma la palabra como interpelante.

Contesta el señor Consejero de Presidencia y Trabajo, don Manuel Amigo Mateos.

Replica don Inocente Mayoral Sánchez.

Duplica el señor Consejero.

Interpelación 21/III, sobre los propósitos de la Junta de Extremadura en cuanto a la asunción de competencias en materia de educación, formulada por don Martín Alfonso Polo.

Toma la palabra como interpelante el señor Alfonso Polo.

Contesta el señor Consejero de Educación y Cultura, don Jaime Naranjo Gonzalo.

Replica el señor Alfonso Polo.

Duplica el señor Consejero.

En fijación de posiciones interviene el señor Herrera Muñoz, Diputado de Centro Democrático y Social en el Grupo Parlamentario Mixto.

El señor Consejero indica que el anterior interviniente no ha fijado posiciones sino que ha planteado una nueva interpelación.

Toma la palabra el señor Alfonso Polo.

El señor Morán Rosado, del Grupo Parlamentario Popular, interviene para fijar la posición de su Grupo respecto a esta interpelación.

En aplicación del artículo 77, toma la palabra el señor Alfonso Polo.

Interviene el señor Morán Rosado.

En aplicación del artículo 74, toma la palabra el señor Presidente de la Junta de Extremadura, don Juan Carlos Rodríguez Ibarra.

Toma la palabra el señor Morán Rosado.

Replica el señor Rodríguez Ibarra.

Cierra el debate de esta Interpelación el señor Alfonso Polo.

Interpelación 22/III, sobre los propósitos de la Junta de Extremadura en materia de política turística para el año 1992, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

Esta interpelación es retirada.

Pregunta 23-P, de don Rodolfo Orantos Martín:

- acerca de los posibles compromisos adquiridos por el Presidente de la Junta de Extremadura en reunión mantenida recientemente con el Alcalde de Plasencia (R.E. nº 540).

Responde el señor Presidente de la Junta de Extremadura, don Juan Carlos Rodríguez Ibarra.

Replica el señor Orantos Martín.

Duplica el señor Presidente de la Junta de Extremadura.

Pregunta 24-P, de don Rodolfo Orantos Martín:

- sobre las previsiones de la Junta de Extremadura en cuanto a la remisión a la Cámara de un Proyecto de Ley sobre explotación del subsuelo minero (R.E. nº 544).

Contesta la señora Consejera de Industria y Turismo, doña María Emilia Manzano Pereira.

Replica el señor Orantos Martín.

Duplica la señora Consejera de Industria y Turismo.

Pregunta 25-P, de don Martín Alfonso Polo:

- sobre el cumplimiento de las disposiciones sobre incompatibilidades contenidas en la ley 5/1985, de 3 de junio, por parte de los miembros del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura y Altos Cargos de la Administración Autónoma (R.E. nº 551).

Contesta el señor Consejero de Presidencia y Trabajo, don Manuel Amigo Mateos.

Replica el señor Alfonso Polo.

Duplica el señor Consejero.

Preguntas 26-P y 27-P, de don Martín Alfonso Polo:

- sobre el cumplimiento de las disposiciones sobre incompatibilidades contenidas en la ley 5/1985, de 3 de junio, por parte de la Excm. Sra. Consejera de Industria y Turismo de la Junta de Extremadura y el Ilmo. Sr. Director General de Incentivos a la Actividad Empresarial de la Administración Autónoma (R.E. nº 552 y 553).

Contesta el señor Consejero de Presidencia y Trabajo, don Manuel Amigo Mateos.

Replica el señor Alfonso Polo.

Duplica el señor Consejero.

Pregunta 28-P, de don Vicente Sánchez Cuadrado:

- sobre previsiones de la Junta de Extremadura en cuanto al levantamiento definitivo o la reducción de la demarcación de la llamada "raya roja" establecida para evitar la peste porcina africana (R.E. nº 575).

Esta pregunta fue retirada por su autor.

No habiéndose formulado ninguna pregunta al Presidente de la Junta de Extremadura, se levanta la sesión a las 15,10 horas.

SESIÓN PLENARIA Nº 17

Celebrada en Mérida el jueves, 23 de abril de 1992

SR. PRESIDENTE:

SE inicia la Sesión Plenaria nº 17, día 23 de abril de 1992. Señor Secretario Primero de la Cámara, tiene la palabra para leer el Orden del Día.

SR. SECRETARIO PRIMERO:

SESIÓN Plenaria nº 17. Orden del Día:

1. Propositiones no de Ley.

1.1. Proposición no de Ley 13/III, por la que se insta a la Junta de Extremadura a la adopción de una serie de medidas, así como a la gestión ante el Gobierno de la nación de otra serie de ellas, encaminadas a paliar las repercusiones de la situación de sequía sobre los sectores agrícola y ganadero en la Región extremeña, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

2. Interpelaciones.

2.1. Interpelación 19/III, sobre la política general del Ejecutivo autonómico en lo relativo a Policía Municipal, formulada por don Tomás Martín Tamayo y dos Diputados más.

2.2. Interpelación 20/III, sobre la política general de la Junta de Extremadura en cuanto a la regulación del acceso de personal al servicio de la Administración extremeña, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

2.3. Interpelación 21/III, sobre los propósitos de la Junta de Extremadura en cuanto a la asunción de competencias en materia de educación, formulada por don Martín Alfonso Polo.

2.4. Interpelación 22/III, sobre los propósitos de la Junta de Extremadura en materia de política turística para el año 1992, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

3. Preguntas:

De don Rodolfo Orantos Martín, de don Martín Alfonso Polo y de don Vicente Sánchez Cuadrado, en número de seis.

4. Preguntas al Excmo. Sr. Presidente de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, don César Martín Clemente, Secretario Primero de la Asamblea de Extremadura.

El primer punto del Orden del Día, Propositiones no de Ley, proposición que formula el Grupo Parlamentario Popular: se insta a la Junta de Extremadura a la adopción de una serie de medidas, así como a la gestión ante el Gobierno de la nación de otra serie de ellas, encaminadas a paliar las repercusiones de la situación de sequía en los sectores agrícola y ganadero. Don Antonio González de Bulnes Pablos, su Señoría tiene la palabra.

[Proposición no de Ley 13/III, por la que se insta a la Junta de Extremadura a la adopción de una serie de medidas, así como a la gestión ante el Gobierno de la Nación de otra serie de ellas, encaminadas a paliar las repercusiones de la situación de sequía sobre los sectores agrícola y ganadero en la Región extremeña, formulada por el Grupo Parlamentario Popular (R.E. nº 550).]

SR. GONZÁLEZ DE BULNES PABLOS:

GRACIAS, señor Presidente. Señoras y señores Diputados.

A este Diputado y a nuestro Grupo nos hubiera gustado que este tema que hoy traemos a la Cámara se hubiera traído antes, para intentar buscar una serie de soluciones necesarias para nuestro campo extremeño; y que, lejos de las perspectivas que presentó la presencia de las lluvias hace unos días, el problema sigue, el problema sigue siendo grave, sobre todo para la ganadería. Y el tema de nuestros regadíos es difícil que se solucione a no ser que nuevamente o en fechas próximas vuelvan a aparecer las lluvias y recrezcan sus cuencas.

La situación creada por la escasez de lluvia durante el año 1991-1992 ha tenido como consecuencia una sobrealimentación del ganado vacuno, en especial, y del ovino. Y lejos de hacer que las ganaderías y que el campo

extremeño con una baja rentabilidad pudieran mantenerse y pudiera seguir adelante, está haciendo que sean inviables hoy nuestras ganaderías si no se ponen una serie de medidas que palien esas cantidades que se están llevando, como sobrealimentación por falta de pastos y, sobre todo, también, que están agravadas por un problema de precios que hoy supone, en algunos casos, el 20 ó 25% en menos de lo que han venido percibiendo nuestros agricultores y ganaderos en años anteriores.

Hay que hacer también alusión al problema que subsiste todavía dentro de la región y que parece ser no se están tomando medidas, sobre una falta de mataderos homologados para que nuestros productos, los que se pueden comercializar desde la propia región, salgan de ella con los menores gastos, y hacer más competitivo los sectores ganaderos. El ganadero, dada la situación de sobrealimentación que antes he dicho, se ve sin dinero, se ve sin crédito, y cada día le es más difícil subsistir para poder mantener esa ganadería que aún está manteniéndose, ya digo, en plena primavera a últimos del mes de abril.

Los créditos de estos ganaderos hoy estamos viendo cómo están siendo muchas veces negados por las entidades bancarias y sobre todo están incidiendo en que los abastecedores de pienso para estas ganaderías no den ya más pienso porque ven dificultar el pago de los mismos. Y, por tanto, están incidiendo en que sea cada vez más grave el problema que tienen, y asimismo más urgentes las medidas a tomar.

La incidencia del sector en la economía regional es tan importante que yo pienso debemos hacer una reflexión para que tenga el trato que se merece dentro de la economía regional. Extremadura cuenta con 473.841 cabezas de ganado vacuno, de las cuales 214.800 son vacuno de carne. De ovino, 2.714.000 cabezas, de las cuales son 2.500.000 las que están integradas en ganaderías extensivas. Y el caprino, de 362.000 prácticamente todas están en ganado intensivo, siendo de 350.000.

Y digo que es importante el sector económico que supone, la aportación económica que supone el sector agrario y ganadero dentro de la Región, puesto que si tenemos en cuenta que la producción total agraria de Extremadura en el año 90 fue de 224.336 millones de pesetas, de un total de la economía regional que supuso 935.869 millones. Por tanto, como digo, la aportación del sector agrario a esta economía regional es importante y por eso hemos pensado que necesita un trato especial y, sobre todo, un trato urgente para no verse afectados otros sectores en los que puede incidir esta ganadería, o bien puede perjudicarlos. La aportación del sector agrario al producto interior bruto en Extremadura es del 12,43%, en España es del 6% y en la Comunidad Económica Europea del 3%. Por tanto, creemos que debe tener un carácter preferente, como así pienso que ustedes también opinan,

y sobre todo que debemos incidir en potenciar económicamente a este sector para que no decaiga y para que no pueda desaparecer, en muchos casos por inanición de esos animales, ya que como he dicho anteriormente es difícil que puedan seguir manteniendo los agricultores y ganaderos los animales que hoy tienen en sus explotaciones.

Por tanto, debido a todo esto, hemos creído que es urgente el presentar, y así lo hemos hecho hoy en esta Cámara, una serie de ayudas o medidas que conciernen a la Junta de Extremadura, porque son competencias de la misma, o bien otras que son competencia del Gobierno de la Nación. Y, por tanto, pensamos que, a través de su Gobierno, debe instar a que el Gobierno adopte unas medidas que tiendan a paliar las dificultades que hoy tienen los sectores, sobre todo, ganaderos.

Teniendo en cuenta la rentabilidad que hoy tiene la ganadería, que es prácticamente nula, es por lo que nosotros al pedir el que se dote económicamente a los ganaderos con préstamos o bien con pienso, hemos pensado que es conveniente el adaptarnos a las realidades del sector y dar estos préstamos a largo plazo, diez años, de los cuales dos de ellos sean sin amortización y al 0% de interés.

También pensamos que la dificultad que hoy está teniendo el ganadero para una alimentación normal de su ganado no es necesario que se haga a través de pienso compuesto, puesto que con el apoyo de cereales sería suficiente para alimentación. Pero hoy, a las alturas que nos encontramos del año, es difícil el encontrar dentro de los almacenes piensos que no sean a precios especulativos. Y por tanto, es por lo que pedimos que se habilite a través del SEMPA la concesión de préstamos en pienso, con arreglo al número de animales que tienen las cartillas ganaderas. Con lo cual también influiría en reducir los "stocks" que tiene hoy el propio SEMPA en sus almacenamientos.

Creemos importante, y así se lo pedimos a la Mesa de la Asamblea, el crear el Consejo Regional del Agua, no como pone en la Proposición no de Ley, donde pedimos se cree la Mesa, y por un error de transcripción, ello debía decir Consejo Regional del Agua, que se cree por Ley el mismo, y que el mismo esté integrado por personas afectadas por las partes que componen las competencias que tiene la misma, como son Confederación Hidrográfica del Guadiana, la propia Junta de Extremadura, organizaciones agrarias, y los Presidentes o bien representantes de la mancomunidad de abastecimiento. Pedimos también que de forma transitoria y dado que hoy nuestros regadíos van a tener en muchas zonas de la región dificultades en los suministros de agua, pedimos también que de forma transitoria se aplique la normativa referente al abandono de la tierra a aquellos agricultores

que dediquen sus producciones al mantenimiento o sostenimiento de la ganadería de carácter extensivo. Esta misma mesa, a la que hacía referencia anteriormente, creemos que es fundamental, pensando que si nuestras cuencas hoy están limitadas, sobre todo las de la provincia de Cáceres, y parece ser que la del canal de Orellana, y van a tener dificultades en la aplicación del agua, hoy no podemos estar todavía pendientes de ver qué es lo que va a sembrar el agricultor. Casi ningún agricultor que está haciendo sus siembras sabe por qué está sembrando ni qué va a sembrar hasta el día que lleva la semilla a su campo. Y todo es debido a la falta de previsión, o sobre todo a la falta de claridad que hay en el aprovechamiento de aguas que tienen nuestras cuencas. Hemos de tener en cuenta que después de los gastos que lleva consigo una cosecha, si no se dispone de agua en el último riego, ello puede ser importante, sobre todo para los sectores del maíz y del arroz, puede peligrar su cosecha y, sobre todo, se puede haber tirado toda la inversión de un año.

Pedimos asimismo que, debido al endeudamiento que tienen hoy la agricultura y la ganadería extremeña, se paralice o se congele el pago de todos los préstamos que tengan contraídos con la Administración, y éste no se lleve a efecto hasta dentro de dos años, una vez que desaparezca el tema que hoy nos atañe. Y sobre todo lo que nos sale un poquitín de ojo es que aún la Comunidad Autónoma no haya gestionado de la Comunidad Económica Europea y haya pedido a la comisión correspondiente apruebe el sistema de ayudas a agricultores para subsanar las pérdidas en caso de calamidades naturales o daños causados por el clima. Y nos extraña, digo, puesto que hace poco en el diario regional "HOY" aparecía la noticia de que Cataluña, y la noticia era de fecha 26 de marzo de este año, Cataluña tiene aprobadas ya dichas medidas, y que la Comunidad Económica Europea lo único que le exige es que dé cuenta de cómo las ha aplicado y en qué cantidades las ha aplicado, sin pasar por la Comisión de la Comunidad Económica Europea. Por lo cual, vemos otra vez que hay gente que se preocupa y hay gente que está poniendo remedios, cuando nosotros, después de mes y medio que llevamos presentando e intentando hablar de los problemas que tiene Extremadura con la sequía, hasta hoy no hemos podido venir. Y sobre todo las sorpresas cuando hoy en los medios de comunicación radiados se oye que la mesa de la sequía, que se iba a reunir mañana, se aplaza hasta el día 30, lo cual quiere decir que, o bien no ha habido tiempo, lo cual no es lógico puesto que es urgente, o bien que no parece ser que interese mucho a la Junta el que se toque pronto el tema. Pedimos asimismo que cree una mesa formada por las OPAs y la Administración donde se haga un control y un seguimiento de las ayudas que se proporcionen para paliar los efectos de la sequía. Y al mismo tiempo que dentro de los presupuestos de la Comunidad Económica Europea se dote

de las cantidades suficientes para poder llevar a efecto tales medidas.

Yo pienso, señores Diputados, que no hacen falta más explicaciones para comprender el tema, puesto que son sensibles a lo que hoy nos afecta, ya que en nuestros pueblos estamos escuchando y oyendo las lamentaciones de nuestros agricultores y ganaderos. Y solamente pedirles que si no hacemos esto seremos responsables de la gran hecatombe que se avecina al pueblo extremeño. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

G RACIAS, señor González de Bulnes Pablos, don Antonio.

Conforme al artículo 161, y no existiendo enmiendas presentadas a esta propuesta no de Ley, tienen la palabra los Grupos de menor a mayor representación parlamentaria. Don Juan José Sierra Romero, su Señoría tiene la palabra.

SR. SIERRA ROMERO:

MUCHAS gracias, señor Presidente.

Nuestro Grupo, por supuesto, con toda la sensibilidad, sobre todo, a raíz de los últimos acontecimientos, aunque de siempre ha existido esa sensibilidad, apoya esta Proposición no de Ley del Grupo Popular, porque pensamos que cualquier iniciativa que se tome en este sentido siempre será poca para la terrible problemática que afecta a nuestro campo, si no se remedia antes. Vemos difícil remedio, pero seguimos pensando todavía que estamos a tiempo incluso, no ya ante el Gobierno de la Nación, sino contra la propia Comunidad Europea con las estrategias que sean, de tratar de paliar los terribles azotes, y no tratamos de hacer demagogia, que se ciernen sobre el campo extremeño y sobre toda la agricultura en general en España. Quisiéramos hacer un poquitín de hincapié en algo que quizás de cara al futuro sí podía, y mi Grupo lo va a intentar, proponer en esta Cámara, que es cuando se habla aquí de la creación del Consejo Regional del Agua, pensamos que lo que había que realizar y legislar en la Cámara sería una Ley del Agua, una Ley del Agua en la que estén representados no sólo los actuales protagonistas del agua, que son los de la Confederación, sino que estén también las organizaciones agrarias, junto, por supuesto, con las instituciones administrativas autonómicas. Pero que hace falta una Ley del Agua ya, y esto es un inciso que hacemos merced al apoyo que hacemos a la Proposición no de Ley del Partido Popular, hacemos hincapié en que esto se debía llevar a cabo en

su momento, una verdadera y representativa Ley del Agua. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

G RACIAS, don Juan José Sierra Romero.

Don Manuel Parejo González, su Señoría tiene la palabra.

SR. PAREJO GONZÁLEZ:

G RACIAS, señor Presidente.

Sólo para manifestar que vamos a apoyar la Proposición.

SR. PRESIDENTE:

G RACIAS, don Manuel Parejo González.

¿Por el Grupo Socialista? Don Francisco Castañares Morales.

SR. CASTAÑARES MORALES:

G RACIAS, señor Presidente.

Para fijar, efectivamente, la Proposición del Grupo Parlamentario Socialista en relación con la Proposición no de Ley que ha defendido el Portavoz, en este caso, del Grupo Parlamentario Popular, sobre la adopción de un conjunto de medidas acerca de los problemas que pudieran ocasionarse como consecuencia de la situación de sequía por la que atraviesa el campo extremeño, como el campo, en definitiva, del propio Estado español

Y para manifestar, en este sentido, señor Presidente, la sensibilidad que tiene el Grupo Parlamentario Socialista y el propio Gobierno Regional con el problema de fondo que se ha planteado en este caso. No es la primera vez que hemos hablado en esta Cámara, aunque quizás sí en este periodo de sesiones y ante el plenario de la misma sobre el problema de la sequía. Hace pocas semanas, pocos días, hubo una reunión de la Comisión de Agricultura a petición, precisamente, del Grupo Parlamentario Popular, en la que se planteaba la conveniencia de que el Gobierno Regional, a través del Consejero de Agricultura y Comercio, compareciera para explicar las medidas que el propio Gobierno estaba adoptando, había adoptado o pudiera adoptar de mantenerse la situación de sequía que en este momento había. La coincidencia total de los Grupos Parlamentarios hará posible el que se produzca esa comparecencia del Gobierno Regional, a través del

Consejero de Agricultura, y donde, en definitiva, y de verdad, se podrá discutir en profundidad sobre los problemas, y se podrá discutir en profundidad también sobre las soluciones que pueden tener esos problemas.

En relación con el problema, que yo creo que tiene varias vertientes a la hora de la discusión parlamentaria, sobre todo en cuanto a la forma en la que se ha planteado y en cuanto a la dimensión real que el problema tiene, y a quiénes corresponde delimitar perfectamente, delimitar con concreción las dimensiones del propio problema y las soluciones que el problema pudiera tener. Estamos en una sociedad democrática, en una sociedad que se ha vertebrado en partidos políticos que tienen, pues, como es natural, una función parlamentaria, una función de representar a los ciudadanos ante la Cámara, de formar el Gobierno, de controlar al propio Gobierno, de elaborar el marco jurídico, de hacer Leyes, en definitiva, de cumplir con sus obligaciones constitucionales. Hay otra vertebración de la sociedad en sindicatos, en organizaciones patronales, en organizaciones profesionales agrarias, que no hacen sino representar realmente los intereses de sus distintos afiliados, de sus distintos asociados, de las personas que tienen en común una serie de problemas y una serie de intereses que defender, y que se organizan democráticamente para defenderlos. Y que tienen, como es natural, organizaciones representativas en permanente contacto con las distintas instituciones y los distintos poderes públicos, en este caso, de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y que tienen además abierta una vía de diálogo permanente. Yo creo que trasladar aquí un debate al seno de esta Cámara, ignorando cuáles son y quiénes son realmente los interlocutores de esos agricultores y ganaderos afectados por un problema que es real, que está ahí, que está en la calle y que hay que darle solución, es hacerle un flaco favor a las reglas del juego democrático que tiene que tener en definitiva la propia sociedad extremeña. Hay unos interlocutores que están dialogando con el Gobierno. Nuestra obligación y nuestra responsabilidad es permitir que esos interlocutores continúen dialogando con el Gobierno y tengan capacidad legítima de llegar a acuerdos, de asumir compromisos con el propio Gobierno. Yo creo que sería razonable, hubiera sido razonable, que por parte del Grupo Parlamentario Popular, o de cualquier otro Grupo, y no quiero en este sentido dar consejos, simplemente hago una reflexión de lo que yo considero hubiera sido, quizás, lo más oportuno, plantear en esta Cámara la necesidad de que el Gobierno regional se reuniera con los interlocutores de las organizaciones profesionales agrarias, al objeto de que analizaran libremente la problemática y de que llegaran a los acuerdos a los que quisieran voluntariamente llegar. Eso es lo que hubiera correspondido a una fuerza política que está representada en el Parlamento, en el caso de que no se estuviera produciendo realmente ese contacto y esa posibilidad de llegar a acuerdo. Y una vez cerrado el proceso de negociación, si no se ha cerrado

con acuerdo, sería legítimo que las propias organizaciones profesionales agrarias, que los propios agricultores y ganaderos, en definitiva, reclamaran de la ayuda o del auxilio de los Grupos Parlamentarios, al objeto de intentar arrancarle más compromisos a un gobierno presuntamente insensible a un conjunto de problemas que habrían denunciado y que no habría sido capaz de dar respuesta el propio Gobierno regional, circunstancia que no se ha producido en ningún caso. Por tanto, quizás la Proposición no de Ley que usted ha planteado es algo que no tiene mucho sentido, que no tiene mucha utilidad, es querer hacer oportunismo, pero realmente hacerle un flaco favor a las propias organizaciones profesionales agrarias. Si la aprobáramos, ustedes estarían mandando al Gobierno regional a darles la cartita a los agricultores en la mesa ésta que ustedes piden que se reuniera diciendo, esto es lo que hay que hacer. Y no habría ninguna capacidad de negociación, no habría ninguna capacidad de diálogo, porque el acuerdo sería cerrado, tal y como ustedes lo plantean.

Por tanto, yo creo que hay que creer realmente en la sociedad democrática extremeña, y que hay que creer realmente en las organizaciones profesionales agrarias, en los sindicatos y en las patronales, y hay que dejar que cada cual cumpla su función, y hay que exigir al Gobierno que cumpla su parte de responsabilidad y su propia función, la que le corresponde. Y eso sí es una labor que corresponde a los Grupos Parlamentarios.

Entrando un poco más en materia, y por no querer simplemente despachar la Proposición no de Ley, por aspectos meramente formales, y entrando, como digo, un poco más en el fondo de la cuestión, yo creo que también habría que decir, en principio, constatar varias realidades que inciden realmente en el fondo del problema, y es que las organizaciones profesionales agrarias han estado concretamente en el día de ayer reunidas con el Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, y han salido, según sus propias declaraciones, bastante satisfechas por el conjunto de temas que inicialmente han abordado, entre los que se encontraban los problemas relacionados con la sequía.

En segundo lugar, que hay una convocatoria realizada desde hace más de dos meses por la propia Junta de Extremadura, a través de la Consejería de Agricultura y Comercio, de la mesa de la sequía para el día 30 de abril que, en definitiva, está un proceso de negociación abierto y, en principio, sin ningún tipo de problema en el marco de una línea de concertación de la política agraria general de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en el contexto de la política agraria común, del Estado y de la propia Comunidad Económica Europea.

Pero hay además una serie de factores que hay que tener en cuenta a la hora de abordar realmente el problema de fondo que puede tener, como consecuencia, la sequía

que en este momento está sufriendo el campo extremeño y el campo del propio Estado español, y es que no todo el mundo tiene la misma gravedad de situación económica, fundamentalmente como consecuencia de la sequía. Hay, como usted bien sabe, secano y regadío. En el caso del regadío habrá quien pueda regar el 100% y por tanto no tendrá ningún problema, por tanto, no tiene ningún problema. Por consiguiente, hay que tener en cuenta también esa realidad a la hora de abordar la solución de un problema que no existe, para el que tenga la posibilidad de regar el 100%. Habrá quien pueda regar el 50% y, por consiguiente, tendrá la mitad del problema resuelto, queda pendiente la otra mitad y habrá que atenderlo. Habrá, por último, quien no pueda regar absolutamente nada, y ése sí que tendrá el 100% del problema y habrá que darle un tratamiento equivalente con ese porcentaje de problema tan totalmente absoluto que tiene.

Y en cuanto al secano, hay producciones agrarias más resistentes que otras, por tanto, se ven más afectadas que otras, por tanto, algunas economías están más perjudicadas que otras. Por tanto, habría que tener en cuenta unas soluciones para unos y otras soluciones para otros en función del problema real que cada producción agraria tiene en función de la propia producción agraria y en función del estado real de penuria o de dificultad como consecuencia del problema de la sequía que padece. Sin embargo, yo creo que hay un problema más acentuado, el problema de la ganadería, usted lo conoce sin duda mejor que otros, por su profesión, que realmente tiene unas dificultades que pudieran definirse como dificultades mucho más serias. Y ese problema de la ganadería, siendo aún mayor, siendo más serio, también tiene diferentes vertientes, también tiene diferentes dimensiones. Hay explotaciones agrarias muy amplias que naturalmente tienen capacidad de resistir el conjunto de problemas que ahora se les vienen encima. Hay, por contra, explotaciones, pequeños agricultores, en este caso ganaderos, que no tienen prácticamente capacidad alguna de resistir el problema que en este momento ya se les plantea. Y, por consiguiente, hay que atenderles también en justa dimensión con la necesidad que puedan tener. Por consiguiente, es algo mucho más amplio, con esto lo que quiero decir es que es algo mucho más amplio, mucho más concreto, mucho más riguroso, mucho más serio para abordarlo aquí en veinte minutos, en una hora o en dos de discusión ante la Cámara, y que, en definitiva, aquí no hay, en este caso, nadie que esté representando realmente a los que tienen el problema como tal representante de los que tienen el problema. Aunque haya gente, naturalmente, que pueda entender en su Grupo y en el mío, por supuesto en el Gobierno regional que pueda entender de la verdadera dimensión del problema.

Por consiguiente, yo creo que lo razonable, señor Diputado, es remitir a la mesa de la sequía, remitir a las distintas mesas que están en este momento abiertas a la discusión,

al diálogo, a la concertación permanente con la Consejería de Agricultura y Comercio, con la Junta de Extremadura, en definitiva, puesto que también está participando la Consejería de Economía y Hacienda, para que realmente se traslade el problema a los interlocutores reales, a los que tienen la capacidad real de defender sus intereses y de dar la solución al problema, dejando las manos libres para que pueda atenderse al 100% al que tenga la necesidad de atención del 100%, y al 20% al que tenga la necesidad real de atención al 20%. Lo demás es querer despachar el toro con el pico de la muleta, sin entrar realmente en el fondo de la cuestión.

Y hay una última cosa, Señoría, que yo también querría decirle, al hilo de lo que se plantea, cuando se han atrevido a enumerar una serie de medidas, congelación de créditos durante dos años, y de amortización de intereses durante dos años después de que remitan los problemas actuales en todo el sector agrario, es decir, todos los créditos de cualquier naturaleza que puedan tener los agricultores, cuando se está planteando la apertura de una nueva línea de crédito al 0% de interés a ocho años con dos de carencia, cuando se está hablando de una cantidad de dinero por cabeza de vacuno y cuando después usted ha leído aquí, demostrando que conoce realmente la envergadura de la producción final agraria de esta Comunidad Autónoma, hay que hacer o hay que asumir la responsabilidad política en toda su dimensión, y hay que multiplicar y hay que decir, a continuación, a cuánto asciende realmente lo que se está planteando por parte de su Grupo Parlamentario. Y hay que decir, a continuación, de dónde hay que sacar lo que se plantea, el costo definitivo de esas medidas, de dónde hay que quitarlas para atender lo que ustedes quieren en este momento y nosotros coincidimos que se atiende. Por tanto, lo que han hecho realmente es un ejercicio tremendo de irresponsabilidad política, es, lisa y llanamente, haberse echado al monte. Es no ser, en definitiva, una alternativa seria de gobierno. Igual están ustedes planteando hipotecar los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para cincuenta años, igual están ustedes planteando el realizar una hipoteca de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para cincuenta años. Moléstense en echar las cuentas, o a lo mejor lo que están queriendo poner de manifiesto no es ni más ni menos que están convencidos de que durante los próximos cincuenta años ustedes no van a tener que ver nada con el Presupuesto, por la sencilla razón de que tienen claro que no van a tener responsabilidad de gobierno. Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE:

G RACIAS, don Francisco Castañares Morales.

Su Señoría tiene la palabra, don Antonio González de Bulnes Pablos. Cinco minutos, para réplica.

SR. GONZÁLEZ DE BULNES PABLOS:

G RACIAS, señor Presidente.

Lamento, señor Castañares, que no se haya leído y no se haya molestado en leer la Proposición, puesto que hemos sido escrupulosos al máximo con los representantes del campo extremeño al hacer tales propuestas, ya que si se las hubiera leído hubiera visto donde se pide, en el punto quinto, que se cree una mesa de seguimiento, control para el desarrollo, donde se dote económicamente en los presupuestos de las partidas necesarias. Donde se cree la mesa, que a nosotros nos hubiera gustado que fuera un consejo regional de agua formado por las organizaciones que son afectadas por los mismos. O sea, una serie de cosas que usted o es que piensa que los que estamos aquí venimos por venir, o bien, yo creo, y es lo más fácil, que lo que piensan es que vienen a entretener al personal, como están entreteniendo a las organizaciones agrarias en este momento, puesto que dice que hace dos meses le pidieron la reunión de la mesa de la sequía fijada para mañana y la aplazan hasta el día 30, no es lo mismo fijarla para el día 30 que aplazarla encima, donde además a través de la prensa muchas de las medidas que hoy aquí se piden están reivindicándolas los propios sectores agrarios, donde además ustedes cuando quieren trasladan la democracia al Parlamento, cuando no la trasladan a la calle.

El señor Ibarra, yo creo que es triste, bueno no está aquí, si no yo creo que no le dejaría que saliéramos a esta tribuna, que diga el señor Ibarra que tenemos que debatir aquí los problemas del campo y los problemas de la Región y ahora usted diga que no, que es en la mesa, donde están las organizaciones agrarias, donde hay que llevar el problema. Y los problemas hay que traerlos aquí, y sobre todo viendo que ustedes no se han preocupado de solucionar el problema, ni se van a preocupar, señor Consejero, ésa es la realidad. Ustedes están esperando que llueva y desgraciadamente no llueve. Ustedes están esperando que esto pase y desgraciadamente cada vez la bola es más gorda, y ustedes están haciendo un gran favor a la Comunidad Económica Europea, en la que el señor González tiene una serie de compromisos, que nadie sabe qué compromisos son ni dónde nos van a llevar. Y ustedes serán responsables de que muchos de los ganaderos de Extremadura se arruinen, precisamente por no tomar una serie de medidas urgentes y qué menor medida que habilitar un crédito extraordinario para poder pagar unos pensos que diariamente, señor Castañares, tome nota, suponen setenta y un millones quinientas mil pesetas cada día que pasa en la alimentación de la cabaña ganadera extremeña.

Yo creo que el problema es lo suficientemente gordo y el problema cada día se está agudizando más, porque cuando esta Proposición no de Ley se presentó hace ya más

de un mes y se pidió se reuniera la Comisión de Agricultura, que no se ha reunido, y hace ya más de mes y medio, el problema de la alimentación, de la sobrealimentación del ganado en la Región extremeña era de quince mil millones. Si han pasado dos meses, multipliquen sesenta días por setenta y un millón y verán que esto cada día va subiendo más y va paliando más el tema.

Yo creo que el CDS e Izquierda Unida son conscientes, están en contacto con al calle y saben que el problema se tiene que resolver así. Y por eso nos han dado un apoyo que nosotros, desde este Grupo, no agradecemos porque consideramos lógico, pero que estamos dispuestos a que más adelante si hace falta volver otra vez aquí, entre todos hagamos una serie de propuestas encaminadas a poder abrir los ojos a un Gobierno regional que yo creo que los tiene bastante cerrados. Y que, ya digo, el problema no se soluciona esperando.

Ya hemos visto que la mesa de concertación agraria, que se formó en el año 1986, después de tres meses de debates se rompió y no se hizo nada. Ya vimos cómo cuando las mesas que se crearon para la formación de la Ley de la Dehesa y del Regadío nos reunimos durante más de ocho meses y al final sacaron sus propuestas, su Ley y no hicieron caso a nadie. Y yo pienso, señores, y lo he dicho anteriormente, que lo que están haciendo es largar a los representantes de las OPAs. Y menos mal que parece ser que últimamente ya les invitan a comer y, por lo menos, no les va a costar el dinero a los que representan a los demás. Pero yo creo que van a sacar muy poco, porque su voluntad no es ninguna.

Hemos de tener en cuenta también, y ya que hemos hablado antes, que los precios son importantes y no se están tomando medidas. Yo quisiera que el señor Consejero me dijera un solo matadero homologado que pudiera facilitar el mate de los animales que hoy se encuentran estacionados y sin salida dentro de la Región. Yo quisiera que al hablar de competitividad, tanto como se habla de competitividad, y ya que parece ser que solamente esto se enfoca en un tema como una propuesta del Partido Popular. Yo creo que si somos competitivos y tenemos que ser competitivos habría que tomar una serie de medidas, y ya que dice que va a tener las reuniones con las organizaciones agrarias, y tomar como ejemplo, y le doy datos del año 1989, donde la urea mismo, de treinta y cinco pesetas que vale en España, en la Comunidad Económica Europea vale quince pesetas, donde el gasoil de treinta y dos pesetas más IVA, en España, vale veintidós pesetas en la Comunidad Económica Europea. Vamos a entrar todos en ese juego, vamos a luchar por lo que verdaderamente nos interesa, puesto que es importantísimo lo que se juega Extremadura hoy económicamente ayudando a

un sector, del que dependen muchos más sectores de lo que parece. Y, sobre todo, vamos a intentar entre todos el coger y luchar por nuestra Región. Porque yo creo bien, señor Consejero, que ustedes ayer, y sobre todo después de ver las declaraciones que hizo en la prensa, ayer cuando salió de la reunión con el señor Ministro no fueron nada más que a oír lo que el señor Ministro les decía, que tuvieran cuidado, que se están gastando el dinero en otras cosas que son muy distintas de los intereses que hoy tiene, no solamente la Región, sino España. Y que den largas al tema y digan que se están reuniendo, que están abiertos al diálogo. Pero ese diálogo ni se ve, ni se palpa, ni se capta, ni se sabe cuándo va a acabar. Yo pienso que es triste llevar el tema a estos términos de aplazamiento y creo que sería necesario que se hubieran adoptado esa serie de medidas que, como digo, anteriormente son cada día una lacra para el desarrollo normal de la ganadería. Y sobre todo tener en cuenta que nosotros al hablar de aplicación de ayudas al regadío, y eso está claro. Nosotros queremos que esas ayudas al regadío sea la mesa o ese consejo que se cree el que coja y diga cómo se van a pagar, cómo se va a distribuir el agua, qué cultivos van a tener el agua asegurada y qué zonas van a ser las que van a beneficiarse. Asimismo, y es lógico, al pedir la declaración de zona catastrófica para la Región hemos de tener en cuenta que las zonas que no han sufrido o no van a sufrir el tema de la sequía, como son los regadíos, sobre todo de la zona sur de Badajoz, no se les podrá aplicar el tema de la zona catastrófica, de aplicación de zona catastrófica. Pero hoy, generalmente, y si lo tenemos en cuenta, creemos que estas propuestas son necesarias, son serias y son urgentes. Señor Consejero, lamento decirle que si no se toman estas medidas quizás se conviertan en los puntilleros del campo extremeño.

SR. PRESIDENTE:

G RACIAS, don Antonio González de Bulnes Pablos.

Su Señoría tiene la palabra, don Francisco Castañares Morales, cinco minutos.

SR. CASTAÑARES MORALES:

G RACIAS, señor Presidente.

Para decirle al señor González de Bulnes que uno se ha leído en profundidad la Proposición no de Ley y la ha analizado prácticamente con lupa.

Lo que pasa es que aquí lo que estamos discutiendo realmente es sobre un modelo de representatividad, y unos creemos unas cosas y otros creen otras cosas. Realmente usted, claro, lo de la representatividad de

las organizaciones profesionales agrarias lo despacha en el punto número cinco con la creación de una mesa de seguimiento de la que formen parte las OPAs, de la que formen parte las OPAs, que sirva para control y desarrollo de las ayudas que tiendan a paliar los efectos de la sequía. Es decir, usted negocia con el Gobierno regional aquí, en la Cámara, las ayudas que hay que dar sin haberse reunido con las OPAs. Usted no ha hablado con los agricultores, no ha hablado con las organizaciones profesionales, no lo necesita, usted es como Dios. No necesita ningún tipo de asesoramiento, ningún tipo de contraste de opinión ni de parecer. Usted se ha iluminado y ha negociado con el Gobierno, o con el Grupo Parlamentario Socialista, una serie de medidas, y después para que vigilen el cumplimiento de esos acuerdos que usted ha hecho hipotéticamente con el Gobierno, pues que haya una mesa ahí en la que participen las OPAs, que participen, que tengan mucha representatividad, que participen las OPAs y que vean si realmente lo que usted ha dicho se está cumpliendo o no se está cumpliendo. Es mucho más serio que eso lo que nosotros estamos haciendo. Y es mucho más serio que eso lo que nosotros creemos que debe hacerse.

Y, por tanto, nos mantenemos en nuestra posición de que realmente lo que hay que hacer es mantener abierto un proceso de negociación entre partes que son legítimas, que tienen legitimidad para negociar, no usted, las organizaciones profesionales agrarias y la Junta de Extremadura, que son los que tienen que negociar, y que negocian defendiendo sus intereses. Y que no negocian, Señoría, defendiendo unos intereses u otros en función de que se les invite a comer o de que no se les invite a comer. ¿Qué está usted, llamándolos deshonestos a los líderes de las organizaciones profesionales agrarias porque hipotéticamente aceptan determinadas posiciones o conductas del Gobierno regional, si se les echa un poquito de pienso y se callan?. Hombre, creemos realmente en la representatividad del campo extremeño y en la representatividad de las organizaciones profesionales agrarias. Y en este sentido hay abierto un proceso de negociación que vamos a mantener, y que no se está entreteniendo a nadie, se está manteniendo abierto porque las dos partes quieren que se mantenga abierto. Y está abierto porque los agricultores quieren que se mantenga abierto y porque el Gobierno entiende que ha de mantenerse abierto en vías de buscar soluciones posibles a los problemas tan grandes que hay. Lo que ocurre es que usted no cree en esa representatividad porque usted no participa, porque usted no dirige, ni coordina, ni lidera ninguna organización profesional agraria, y por eso quiere usted imponer aquí, sin haber hablado siquiera con ellos, un conjunto de medidas que suenan, bueno, pues a música de campanillas que realmente no tienen en cuenta la verdadera dimensión del problema. Si usted ha coincidido

conmigo, y de alguna manera movía afirmativamente la cabeza, cuando le planteaba la diversidad de problemas que hay entre el que tiene el 100% de la posibilidad de regar y el que sólo tiene el 50% o el que tiene el 100% del problema, porque no tiene ni una gota de agua de riego. Y que había que darle una solución diferente, un tratamiento diferente, porque el problema era diferente, ¿cómo puede plantear aquí unas medidas que son absolutamente iguales para todos con independencia de que tengan problemas o que de que no los tengan, o de que el problema sea al 100%, sea al 80% o sea al 20%?. ¿Cómo se puede ser tan poco serio, tan poco riguroso?.

Yo creo, Señoría, que lo que realmente debieran hacer es mantenerse como Grupo Parlamentario de la oposición, que intenta legítimamente corregir al Gobierno y, si puede, sacar tajada política de la situación de necesidad o de precariedad que pueda haber en este momento. Lo que tienen que hacer sencillamente, si son inteligentes, es mantenerse alerta, y si no hay posibilidad de acuerdo entre el Gobierno regional y las Organizaciones Profesionales Agrarias, meter por ahí la cuña e intentar que ustedes si tengan o tendrían, si fueran los que mandaran, como dicen en algunos sitios en algunas ocasiones, capacidad de ser sensibles a la solución de ese problema. Pero, claro, eso no es lo que se plantea, porque realmente ustedes ni siquiera han hablado con el sector, ni siquiera tienen en cuenta cuál es la opinión del sector. Incluso se atreven en el colmo de los despropósitos, creo yo, a descalificar villanamente al sector diciendo que, claro, como les invitan a comer pues están ahí un poco bailándole el agua a la Junta de Extremadura. Y eso, Señoría, es un insulto grave a las Organizaciones Profesionales Agrarias y a sus dirigentes, en un momento de especial delicadeza, de especial sensibilidad. Y es un ataque a la organización democrática en la que se vertebra el propio movimiento asociativo agrario. Usted está queriendo, de alguna manera, dinamitar a las organizaciones profesionales agrarias sembrando la duda de que sus dirigentes no representan dignamente y lealmente al conjunto de los agricultores que pertenecen a sus asociaciones. Eso es lo que usted está haciendo, a lo mejor con el ánimo de intentar sustituirles en el liderazgo de ese movimiento por la preocupación del conjunto de problemas que actualmente tiene el campo extremeño. Señoría, hay que ser más serios, hay que ser más rigurosos si realmente se quieren solucionar los problemas que existen. Y si realmente se quieren solucionar los problemas que existen en el conjunto de problemas que tiene esta Región, en ese marco hay que verlo, en ese marco hay que analizarlo.

Y en cuanto al planteamiento, termino ya, señor Presidente, al planteamiento en relación con la instancia al

Gobierno de la Nación, al Gobierno del Estado para que adopte algunas medidas, como declaración de zona catastrófica, como conjunto de medidas que plantean en su proposición no de ley en relación con el Gobierno del Estado. Vamos a pedirles también un poquito de seriedad, no pidan ustedes que el Gobierno de Extremadura sea el cartero del Grupo Parlamentario Popular. Si ustedes tienen que pedirle algo al Gobierno del Estado, utilicen a su Grupo Parlamentario del Estado, hablen con sus Diputados, que vayan algún día al Congreso y que allí en el Congreso digan lo mismo que ustedes dicen aquí y se lo digan al Gobierno de la Nación. Y entonces el Gobierno regional hace política de austeridad y se ahorra el papel, el sobre, incluso el sello para mandarles la carta, trasladándoles lo que ustedes quieren que les trasladen. Trasládenselo directamente vía iniciativa parlamentaria. O es que creen ustedes que van a tener más éxito a la hora de convencer al Grupo Parlamentario Socialista, por ejemplo, que es la mayoría de la Cámara, que a sus dirigentes parlamentarios a nivel del Estado o a nivel del Partido Popular, a lo mejor es eso lo que creen, bueno, pues es un problema de ustedes. Pero realmente tienen capacidad para dirigirse al Gobierno del Estado puesto que tienen Grupo Parlamentario del Estado. Y aquí dirijan y planteen lo que sea competencia de la Comunidad Autónoma, para eso estamos en el Parlamento de la Comunidad Autónoma. Nada más, señor Presidente, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

G RACIAS, señor Castañares Morales.

No ha lugar, señor Diputado. La palabra la concede la Presidencia y el debate ha concluido reglamentariamente. Por lo tanto, lamentándolo mucho, no le puedo conceder la palabra. Lo siento, señor Diputado. Hay dos réplicas y fueron ya utilizadas. De suerte que no ha lugar a concesión de la palabra.

Debatida la Proposición no de Ley 13/III, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, pasamos a su votación. Les ruego que cierren la puerta de entrada, que se va a proceder a la votación.

¿Votos a favor de dicha Proposición no de Ley? Gracias
¿Votos en contra? Gracias ¿Abstenciones?

El resultado de la votación es el siguiente: a favor, 25 votos; en contra, 37; y no hay abstenciones.

Como consecuencia de tal votación, la Proposición no de Ley 13/III, del Grupo Parlamentario Popular, ha sido rechazada por esta Cámara.

Segundo punto del Orden del Día, Interpelaciones. La primera, la 19/III, que la formula don Tomás Martín Tamayo. Don Tomás Martín Tamayo, tiene la palabra.

[Interpelación 19/III, sobre la política general del Ejecutivo Autonómico en lo relativo a Policía Municipal, formulada por don Tomás Martín Tamayo y dos Diputados más (R.E. nº 430).]

SR. MARTÍN TAMAYO:

G RACIAS, señor Presidente.

El pasado día 25 de enero, señoras y señores Diputados, señor Consejero de la Presidencia, se clausuró en Mérida el primer curso de la recién creada Academia de Seguridad Pública de Extremadura. Cincuenta y seis nuevos alumnos, policías municipales, de nuevo cuño, recibieron la acreditación correspondiente de haber superado el curso. Y suponemos que con los conocimientos que adquirieron en la academia están defendiéndose y defendiendo a los ciudadanos en los pueblos por los que fueron distribuidos, enfrentándose así a los múltiples problemas que conlleva el cargo de policía municipal.

Puede parece a primera vista, creo que al Consejero no le parecerá así, puede parecer un tema con poco calado político e incluso trivial, pero resulta que en las sociedades más avanzadas una de las cosas que más se cuida, incluso más que la limpieza de las calles, es la policía municipal, el entorno municipal, porque, en definitiva, son la imagen de las ciudades. En este sentido, una vez que se ha creado la academia, una vez que ha salido la primera promoción de los primeros cincuenta y seis alumnos, nos interesa saber en CDS concretamente los siguientes puntos. ¿Cuándo se ha creado la Academia de Seguridad Pública de Extremadura y en base a qué normativa legal? ¿Cuándo se ha creado la Dirección General de Administración Local e Interior, en base a qué figura legal y fecha de publicación? ¿Cómo se efectuó la selección del profesorado y en base a qué criterios docentes y académicos.? ¿Cómo se efectuó la selección de materias a impartir en el curso? ¿Cuáles han sido los textos legales entregados a los alumnos para su preparación? ¿En virtud de qué disposición legal se creó el anagrama de la Academia y dónde ha sido publicado?.

SR. PRESIDENTE:

G RACIAS, señor Martín Tamayo, don Tomás.

Señor Consejero de la Presidencia y Trabajo, su Señoría tiene la palabra como interpelado.

SR. CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y TRABAJO:

SEÑOR Presidente, Señorías.

En primer lugar, yo creo que, como ha dicho el interpe-lante, no es un tema banal, es un tema importante. Y me alegro de que este tipo de interpelaciones se produzcan, porque nos va a permitir explicar la política, la aplicación de la política, porque la política ya fue explicada la que íbamos a llevar a efecto este Gobierno en las comparecencias en cada una de las Comisiones. Pero, en cualquier caso, agradecer este tipo de interpelación.

En primer lugar, decirle que para la Junta de Extremadura fue siempre, y lo sigue siendo, sobre todo a partir de la publicación de la Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de la Seguridad del Estado, y más concretamente de la Ley de Coordinación de Policías Locales, ha sido siempre una preocupación importante la formación de esos policías, porque, como decía el Diputado, tienen que enfrentarse con muchos problemas en la calle y la formación va a determinar que ese tratamiento, ese problema pueda llevarse desde la prudencia y desde la eficacia, o pueda llevarse desde otros parámetros para los que la sociedad en estos momentos no está preparada.

De esta preocupación se llegó a plantear la formación en tres áreas perfectamente definidas. Una, preparar a los policías que ya estaban ejerciendo sus funciones antes de la entrada en vigor de la Ley de Coordinación de Policía. Para ello se han realizado multitud de cursos que nos han permitido formar aproximadamente el 75% de la plantilla existente en Extremadura, y que en el futuro pensamos que vamos a llegar en breve plazo al 100% de esa plantilla. Como anécdota contarles que de 197 municipios que cuentan con cuerpos de policías locales, 150 ya han pasado por estos cursos, 150 municipios, unos 700 funcionarios ya han pasado por los cursos de formación que estamos dando desde la Junta de Extremadura.

En segundo lugar, hay otro plan de formación que lo prevé, yo ya estoy contestando a una de sus preguntas, la Ley de Coordinación de Policías Locales aprobada por esta Cámara, que prevé la creación de un centro de formación, que prevé y obliga a la Administración autonómica a la formación de policías y se les hace un curso que es obligatorio superarlo para poder tomar posesión como funcionario. En definitiva, la oposición o el concurso, en el que caso en el que corresponda, tiene dos fases, una, la propia oposición, y otra, la superación de un curso. La Academia Regional de Seguridad de Extremadura, se adjudicó su construcción hace aproximadamente año y medio en la ciudad de Badajoz, se adjudicó a una empresa que presentó suspensión de pagos, recordemos el caso Atocha, y posteriormente ha sido hace un par de meses vuelto a adjudicar a otra empresa, y esperemos que en el plazo de catorce meses podamos contar con un edificio

dedicado exclusivamente a la formación de policías locales. Mientras tanto estamos utilizando otras instalaciones de la Administración autonómica para que este problema no impida que la formación de ingreso la puedan tener.

Una tercera fase en la formación viene determinada por profundizar en determinados conocimientos que deben tener los policías, en los cursos monográficos relativos a derecho procesal, a asistencia a detenidos, no desde el punto de vista jurídico, sino desde el punto de vista policial. En definitiva, en aquello que los propios policías y la propia Comisión de Coordinación de Policías que establece la Ley de Coordinación, aprobada por esta Asamblea, nos sugiere y en la que permanentemente tenemos las reuniones con los representantes en esa coordinación, que lo son no solamente de las instituciones, sino de los propios policías, a través de su sindicato, o a través de sus organizaciones profesionales, para los que no están sindicados.

Y en ese sentido tratar de contestarle en aquellas preguntas que pueda desde esta tribuna, porque comprenderá el Diputado que al no hacer referencia la Interpelación a determinadas preguntas concretas, me va a permitir que se las remita, las que no tenga aquí, por escrito.

¿Cuándo se ha creado la Academia? Le había respondido el que se prevé en la Ley de Coordinación de Policías Locales, aprobada por esta Asamblea en el año 90.

Creación de Dirección General de Administración Local e Interior. Es una modificación a la estructura de la Consejería que se aprobó en Consejo de Gobierno. Aproximadamente, y le remitiré la fecha exacta, hace tres o cuatro meses que pasó a denominarse Dirección General de Administración Local y Política Interior, sustituyendo a solamente Administración Local, el único cambio de denominación que se había operado ahí.

El profesorado, el profesorado se seleccionó en virtud de las materias que tenían en el curso. Y les leo: Derecho penal, don Jorge Sena Argüelles, Fiscal Jefe del Tribunal Superior de Justicia. Derecho constitucional, don Angel Acedo Penco, en aquel momento funcionario de la Consejería de Presidencia y Trabajo. Faustino Muñoz García, tráfico y seguridad vial. Alvaro Valverde-Grimaldi Galván, me va a permitir el Diputado que en algunos cuya profesión no recuerdo se lo remita también por teléfono, porque son numerosos los profesores. Alvaro Valverde-Grimaldi Galván, doctor en medicina, socorrismo y primeros auxilios. Jesús Gómez Romero, drogodependencia y toxicomanías. Felipe Jover Lorente, derecho constitucional. Antonio Andrade Ramos, derecho policial y deontología. César García González, comportamiento externo y régimen interior. Ana Seleno Martínez, psicología. Roberto Fernández Alvarez, ordenanzas municipales y policía administrativa. Jose Luis Durán Jiménez, medicina legal.

Fernando Molina, formación física y defensa personal. Esteban García Morgado, transmisiones. Miguel Hernández Macías, geografía e historia. Manuel Gámez Lázaro, formación física y defensa personal. Pedro Olmos Díaz, derecho autonómico extremeño. Jose María Delgado Rodríguez, intervención policial. Mercedes Ayala Egea, derecho administrativo y régimen local. Luis Peña Franco, relaciones humanas y comunicación. Cesáreo García Martín, geografía e historia. Leopoldo Torrado Bermejo, sociología. Severiano Amigo Mateos, derecho administrativo y régimen local. Angel Juanes Peces, derecho de los tribunales en materia procesal. Francisco Hidalgo Miguel, función de la policía local. Francisco Díaz Vázquez, protección civil. Antonio Sánchez Galante, derecho de los tribunales. Felipe Pigares Moliz, redacción de documentos oficiales. Casilda Gutiérrez Pérez, ordenanzas municipales y policías. En definitiva, se han buscado especialistas en cada una de las materias a impartir que van desde profesores de la universidad, técnicos en ejercicio en los temas que se iban a establecer, miembros del Gabinete Jurídico de la Junta de Extremadura, miembros de la carrera judicial y miembros de la carrera fiscal y policías en activo.

El anagrama, no hay ninguna norma que lo habilite, no tiene rango legal ese anagrama, salvo el que realmente se le entrega al alumno cuando termina, que no es otra cosa que el escudo de Extremadura, y como su Señoría comprenderá, no le voy a explicar cuándo y cómo fue adoptado por esta Cámara. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, don Manuel Amigo Mateos, Consejero de la Presidencia y Trabajo.

Para réplica y por cinco minutos tiene la palabra el interpellante, don Tomás Martín Tamayo.

SR. MARTÍN TAMAYO:

REALMENTE, señor Amigo, mi querido amigo. Podía haber pedido a usted toda esta información y nos la podía haber mandado por escrito, y le habiéramos evitado salir a no contestar nada.

Bien, sabemos cuándo se creó la Ley, pero creo que para poner en práctica la Academia son dos procesos distintos. Eso conlleva un trámite legal, conlleva un trámite jurídico y no se ha cumplido. Una cosa es que la Cámara arbitre la creación de la Academia y otra cosa es que la Academia se ponga en marcha.

Le agradezco lo de la transformación de la Dirección General de Administración Local en Administración Local e Interior. No conocía ni yo, ni ninguno de los Grupos de la

Cámara, no conocíamos la..., pero vamos, es posible que ello sea...

Le he preguntado a usted cómo se efectuó la selección del profesorado y en base a qué criterios académicos y docentes. Y usted me ha respondido diciendo cuál es el profesorado. No es una forma de responder. Creo que lo que ha hecho ha sido seleccionar, según su criterio, a una serie de personas que podían cubrir una serie de parcelas. Entonces, en estos momentos, señor Amigo, no sé si se han creado las parcelas porque ya estaban las personas, o se han creado las personas conforme a las parcelas. No me ha respondido en base a qué criterios. Y que conste que no estoy cuestionando a ninguno de los profesores, a ninguno. Yo no voy a caer en el error que cayó el señor Presidente de la Junta cuando se hizo cargo de la Presidencia de la Junta denunció públicamente que en la Consejería de Cultura que yo había dejado había muchos Tamayos, porque se encontró un apellido, una señorita que se llamaba Tamayo, que estaba allí por su eficiencia, eficiencia demostrada, puesto que hoy ocupa un cargo de responsabilidad y de alta confianza en la Vicepresidencia del Gobierno. Yo no voy a caer en el error de descalificar a nadie. Y, por supuesto no le voy a negar a su señor hermano el pan y la sal, simplemente porque sea su hermano. Pero sí me gustaría conocer globalmente cuál es el criterio que se ha hecho para seleccionar no a uno, sino a todos los profesores.

Cómo se efectuó la selección de materias a impartir en el curso. No me ha respondido. Sí ha dicho cuáles son las materias. Pero, mire usted, la Ley 2/86, de 13 de marzo, especifica que los cuerpos de policía local deben tener las siguientes funciones y resulta que nueve funciones no coinciden con las de ustedes. Y hay funciones fundamentales para la policía municipal cuya enseñanza no la han hecho en esta Academia ni en este curso. Espero, y se lo digo con buena voluntad, para que esto se corrija en el futuro. Por ejemplo, no se ha enseñado a la policía municipal a levantar un solo atestado, no se le ha enseñado en este curso a levantar un solo atestado. No se le ha enseñado prácticamente a cosas que son absoluta competencia de lo que es la policía municipal en nuestros pueblos, y podemos entrar después en este tema. Sin embargo, hay otra serie de materias, por eso le decía que no sé si se ha elegido el profesorado conforme a las materias o las materias conforme al profesorado, hay otra serie de materias que, no viniendo mal como formación básica para la policía municipal, huelgan porque, desde luego, no son requisito imprescindible. Por supuesto, la policía municipal es bueno que sepa geografía e historia, es bueno que lo sepa, como sería bueno que todos lo supiéramos, legislación y todo. Pero no son requisitos imprescindibles, mientras que otros, que sí lo son, se han soslayado.

Le he preguntado a usted cuáles son las materias que se han entregado, los libros, los textos que se han entregado

a la policía municipal como base para su formación, y no me ha respondido. Si usted no me contradice, creo que lo que se les ha entregado es un fotocopia del Boletín Oficial del Estado, por supuesto, todavía incluso del día que se publicó la Constitución, ni siquiera han tenido ustedes la delicadeza, siendo un texto al que posiblemente tengan que acudir con bastante frecuencia, ni siquiera un librito editado, sino una simple fotocopia del Boletín Oficial del Estado, por cierto, con escudo anticonstitucional todavía, porque fue el día de su publicación. Se les ha entregado, ustedes pueden ver lo farragoso que es un texto de un profesor, que esto hace falta saber jeroglíficos para poder desentrañar el tema. Y se les ha entregado un texto del Ayuntamiento de La Coruña, fotocopiado del Ayuntamiento de La Coruña, que a base de fotocopiar yo creo que el que lo ha fotocopiado o el que ordenó fotocopiarlo, no solamente está incumpliendo con algo básico, como es el derecho a la propiedad intelectual, no se pueden fotocopiar textos, no se pueden fotocopiar libros. Y ya le digo a usted que el autor de este libro no ha sido ni consultado. Sin embargo, ustedes entregan a la policía municipal la fotocopia de un libro, con lo que le están diciendo que claramente nuestro Gobierno Regional conculca las propias leyes. Esto, este texto entregado del Ayuntamiento de La Coruña, naturalmente específico para el Ayuntamiento de La Coruña, con idiosincrasia para el Ayuntamiento de La Coruña, bueno pues, puestos a fotocopiar, han fotocopiado incluso el uniforme de la policía municipal del Ayuntamiento de La Coruña, con el anagrama, el uniforme de verano, el uniforme de invierno. En definitiva, nos han hecho ustedes gallegos en cuatro días. Han entregado más fotocopias de la revista Ciencia Policial. Por supuesto le puedo decir que el director de la revista Ciencia Policial no sabe absolutamente nada ni ha autorizado, aunque no puede hacerlo, ni ha autorizado que se entregue como texto de la Academia de Extremadura un artículo, "Uso de armas y cumplimiento del deber de la policía municipal", un artículo publicado en esa revista. Se han entregado formularios para denuncia y para atestados y diligencias de oficio de la Guardia Civil, aquí lo tiene usted. La Guardia Civil, y usted lo sabe, es un cuerpo militar y nada tiene que ver la policía municipal, que no es un cuerpo militar, con la Guardia Civil, que sí lo es. Aparte de que son cosas distintas, yo pienso que hay que darle a nuestra policía municipal, y no critico el curso, ni la formación con la que hayan podido salir, porque a juzgar por la categoría innegable de algunos, o de casi todos, o de todos los profesores del curso, supongo que en su enseñanza habrán salido bien adocotrados. Pero me parece que son doctrinas distintas las que debe llevar un cuerpo armado, un cuerpo militar, como es la Guardia Civil, y un cuerpo de la Policía Municipal.

Se han entregado unos anagramas que no están, usted dice que recoge el anagrama de Extremadura, bien. Eso usted sabe perfectamente que no se puede hacer así.

Aunque lleve el escudo de Extremadura, el anagrama tiene que llevar una serie de tramitaciones, porque no se puede decir, es que no es una cosa oficial. Mire usted, si se ha molestado o si se molesta en verlo, yo ya he visto a tres policías salidos de la Academia que llevan el escudo aquí, y les he preguntado, pero qué hacéis con un escudo de la Academia, y me han dicho, bueno, es que nos han dicho que lo tenemos que llevar. Es como si usted se pusiera ahora el anagrama de estudiante de la UNED en su carrera de derecho, o yo el de Magisterio. Bueno, pues a los hombres les han dicho que tienen que llevar el escudito ahí y ahí lo llevan. Y ese anagrama, aunque usted dice que no es oficial, se les ha entregado oficialmente, el día que se les entregaron las acreditaciones con el título correspondiente.

Por tanto, a mí me parece que hay que dar la sensación, y que conste que sé que es el primer curso, y no voy a entrar a la yugular ni nada de esto. Sé que es el primer curso, sé que necesita un reciclaje. Pero me parece que hace falta que nos preocupemos un poco para que la formación de los policías municipales de Extremadura tengan una formación adecuada para la policía municipal de Extremadura, sin copiar lo que es la policía municipal del Ayuntamiento de La Coruña. Creo que hacen falta unos textos específicos, y para eso no creo que le falte a usted, ni siquiera a usted personalmente, capacidad para ver qué es lo que necesita juntándose con los alcaldes, o haciéndolo con las mancomunidades o con la federación de municipios, unos textos específicos para que la policía municipal tenga también una formación específica.

Y me parece que lo que no se puede hacer, porque con qué cara un policía municipal que vea mañana fotocopiar un libro, con qué cara lo denuncia, si la documentación que le ha entregado la Junta de Extremadura, a través de la Consejería, a través de la Dirección General correspondiente, son meras fotocopias. Que yo sepa, señor Amigo, no se le ha entregado a la policía municipal ni un solo texto municipal autóctono, ni un solo texto. Entonces, me parece que esto es importante, puede parecer trivial. Yo lo he dicho al principio, usted ha quitado la trivialidad asegurando que es una cosa importante porque me parece muy importante que la policía municipal tenga una formación adecuada. Me parece muy importante la creación de la Academia. Y me parece muy importante que haya un grupo de profesores que se encarguen de esta formación. Pero, desde luego, lo que no podemos es dar la sensación de que estamos ante una administración absolutamente chapucera e improvisadora, una administración que no respeta ni la legalidad vigente, una Administración que, en definitiva, se dedica a decirnos lo que es la policía municipal y cuáles son las necesidades que tiene la policía municipal en el Ayuntamiento de La Coruña. Créame que lo hago con buena intención, señor Amigo.

SR. PRESIDENTE:

G RACIAS, don Tomás Martín Tamayo.

Señor Consejero de la Presidencia y Trabajo, su Señoría tiene la palabra por el mismo tiempo.

SR. CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y TRABAJO:

SEÑOR Presidente.

Señor Diputado, yo no dudo de su buena voluntad y de no tirarse a la yugular, pero a veces hasta lo parece.

Bueno, en cualquier caso, me plantea en primer lugar el tema de la creación de la Academia que, por una parte, lo establece como vehículo la Ley de Coordinación de Policías, pero dice que luego hay que crearla. Habrá que retrotraerse entonces a la Ley de la Función Pública, donde establece la creación de un organismo autónomo, que todavía no se ha llevado a efecto, porque le recuerdo y usted también lo ha señalado, que éste ha sido el primer curso, que ha sido en unos locales provisionales, que la Academia como tal no ha empezado a funcionar. Lo que no hemos querido en ningún caso es dejar pasar más tiempo sin que fuera necesaria esa formación para el acceso a la función pública local. Y lógicamente tendrá su respuesta en el momento oportuno porque quisiera aclararle también el tema. No es solamente la Academia que como tal no esté creada, ni una plantilla de profesores. A lo mejor alguien está pensando que estos profesores que le he nombrado han sido nombrados para ser profesores de la Academia, más lejos de la realidad no puede estar. Estos profesores que hemos seleccionado corresponden a uno tres horas de clase, punto, depende de la materia.

Y yo le agradezco tremendamente el que no haya descalificado a nadie, porque ya le he dicho que todos, sin exclusión, han sido seleccionados por su formación y por su especialidad en cada una de las materias. Han tenido esa dedicación, algunos de tres horas y otros de ocho horas, punto, sin ninguna relación con la Administración. Y le agradezco que no haya querido hacer sangre, como usted decía, por quien lleva mis propios apellidos, pero simplemente para dejarlo sobre la mesa, decir que fue seleccionado no por sus apellidos, sino en primer lugar porque el temario que se impartía corresponde a su profesión, en primer lugar, como letrado de un ayuntamiento, y en segundo lugar, como profesor de la Universidad de Extremadura. En ese sentido, yo creo que no pueden plantearse esas cosas, y yo le agradezco que no lo haya planteado. Me va a permitir que, por lo menos, como quedaba en el aire, lo aclarara.

Usted no ha visto, ningún Grupo de la Cámara ha visto la modificación de la estructura, permítame que no recuerde

el Diario Oficial, que es una obligación de todos los que estamos aquí leérselo, la publicación de esa modificación.

Me dice usted que han entregado textos en mano relativos a fotocopias. Yo le puedo decir que no ha sido de la Dirección General de Administración Local, que es cada uno de los profesores, tomo nota para que eso no vuelva a ocurrir, quien ha estado entregando ese material. Si en algún caso hubiera sido de la Dirección General lo corregiremos inmediatamente.

No solamente es la opinión de los que estamos en esta Cámara los que tenemos que tener en consideración para mantener esos cursos, modificarlos, ampliar o no ampliar esos conocimientos, eliminar algunas de las materias, incluir otras, sino la de los propios funcionarios que han asistido a esa formación. Y para su información le voy a leer la valoración, si quiere, de cada una de las materias que hacen los futuros policías locales de cada una de las materias cuándo considera que debe ampliarse, que debe eliminarse o que, por el contrario, debe ampliarse. Por una parte, la impresión general del desarrollo del primer curso de formación de policías locales de nuevo ingreso por una encuesta que se les realiza a los mismos alumnos, el resultado es el siguiente: ¿Qué impresión general tiene sobre su desarrollo?, buena, 61,12%; regular, 28,28; mala, 6,02; no contesta, 4,58. ¿Ha satisfecho el curso sus expectativas?, sí, 81,14%; no, 13,76; no contesta, 5,9. La encuesta es absolutamente larga, yo se la hago llegar. Pero quería quedar en la Cámara la idea clara de que es muy valorado, no solamente por los policías, sino a la vez todos los ayuntamientos que han mandado policías a esos cursos se han manifestado por escrito en un sentido o en otro. Le voy a hacer un recorrido muy rápido: Jaraíz de la Vera, Losar de la Vera, Monroy, Policía Local de Plasencia, Alcalde de Torrejoncillo, Trujillo, Villanueva de la Vera, Ahillones, Almendral, Arroyo de San Serván, Benquerencia de la Serena, Cabeza de la Vaca, Calamonte, Fuente del Maestro, Fuentelabrada de los Montes, Guadiana, Jerez de los Caballeros, La Parra, Los Santos de Maimona, Medellín, Monesterio, Quintana de la Serena, Salvaleón, San Vicente de Alcántara, Talavera la Real, Villanueva de la Serena, Zahinos y Zafra, que son los que habían enviado policías y los que han contestado a lo que les hemos escrito, todos están a su disposición, valoran muy positivamente, no solamente los ayuntamientos, sino los responsables de la policía local, los funcionarios responsables de la policía local. Y que a partir de esa formación se les nota una actitud positiva hacia este tipo de formación y de aprovechamiento de lo que han adquirido en este curso. Nada más y muchas gracias. No obstante, le haré llegar el contenido de todo lo que le he comentado, porque en su Interpelación, como le dije al principio, no figuraban

preguntas concretas, si no se lo hubiera dado. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

G RACIAS, don Manuel Amigo Mateos, Consejero de la Presidencia y Trabajo.

Pasamos a la segunda Interpelación, que tiene el número 20/III, y es del Grupo Parlamentario Popular, sobre la regulación del acceso de personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma extremeña. Don Inocente Mayoral Sánchez, su Señoría tiene la palabra.

[Interpelación 20/III, sobre la política general de la Junta de Extremadura en cuanto a la regulación del acceso de personal al servicio de la Administración extremeña, formulada por el Grupo Parlamentario Popular (R.E. nº 453).]

SR. MAYORAL SÁNCHEZ:

G RACIAS, señor Presidente.

No es la primera vez ni será la última que venimos a esta tribuna, y reiteramos, siempre que se den denuncias, señor Consejero de la Presidencia, a través de medios de comunicación o a través de denuncias que llegan al partido de irregularidades en el acceso de la Función Pública de Extremadura. Yo creo que la aprobación por parte del Consejo de Gobierno, según la reseña de los medios de comunicación, de la modificación del Reglamento de ingreso del personal al servicio de la Junta, mediante la creación de lista de espera para acceder a puestos de trabajos temporales, y digo temporales con interrogación, yo creo que es de alguna manera venir a reconocer que se han venido detectando irregularidades por parte de la Junta. Sé que ustedes dicen que no. Yo digo que con esta modificación del Reglamento ya ese "que no" nosotros interpretamos que ustedes ya lo reconocen, aunque no lo van a decir. Pero las denuncias permanentes en medios de comunicación por parte de centrales sindicales y por parte de particulares. Hombre, a mí me parece, y lo comentaba con usted con anterioridad, que se podía haber venido a esta Cámara, haber clarificado en la Comisión correspondiente, porque ustedes decían que iban a tener denuncias incluso a tribunales, y cosa que no han hecho. Repito, Señorías, que otra vez desde esta tribuna vamos a hablar de la política de contratación de personal.

Nosotros hemos dicho, hemos reiterado y hemos denunciado, y seguimos haciéndolo, que por lo menos hasta ahora la política que se ha venido haciendo es una política partidista con dos ejes fundamentales, que es el tema

del clientelismo y el enchufismo. Y no es, repito una afirmación gratuita y demagógica, basta leer, bueno, por sacar entre otras, desde el mes de enero prensa regional y vemos rápidamente, y ustedes no lo han desmentido, no se ría usted, señor Consejero, señor Amigo, porque usted cuando vienen denuncias claras a través de actas notariales, y sé que usted puede decir, en el acta notarial, si vienen veinticinco, preparo las veinticinco, saco una, las demás las dejo guardadas y puede salir el tema. Efectivamente, puede ocurrir, pero es que no es el tema de actas notariales, es que es cuestión de ver y analizar continuamente la prensa y se ve cómo se vienen haciendo las cosas, desde el punto de vista de secretarías, etc.

Y lo normal, decimos nosotros, es que en un estado social y democrático de derecho, lo normal, repito, en una región gobernada en teoría por los principios de igualdad, valoración de méritos y de justicia, que es como se debe de hacer, lo normal, repito, es que algo tan importante, como es el acceso a un puesto de trabajo, se rija por el estricto cumplimiento de la Ley y garantizando ese principio de igualdad, y que lo excepcional y sancionable sea el amiguismo y el chanchullo. Usted se ríe, pero no dentro de mucho tendremos alguna documentación para ver realmente, con datos, pelos y señales cómo a veces se hacen por parte de altos cargos los exámenes, que incluso los errores de las personas que van a corregir también son errores que tiene cometidos algún alto cargo. Y, repito, no será este el momento pero será otro el momento para que yo se lo entregue a usted, si no a nivel personal en la Comisión correspondiente con usted delante.

¿Cómo puede la Junta de Extremadura, por ejemplo, ignorar en todas sus Consejerías que existe algo que se llama oferta pública de empleo, y que ha sido denunciado también en la prensa regional por parte de los sindicatos, y que es preceptivo convocarla anualmente en toda la administración, tanto central, autonómica como municipal? ¿Cómo pueden llevar tres años sin convocarla? ¿No es eso conculcación y burla, no ya solamente de la Ley sino de los propios ciudadanos que están a la expectativa angustiosa de un puesto de trabajo? Sé que cuando sale usted a esta tribuna, me mete usted del tema desde el punto de vista. No, yo le digo una cosa, jamás, desde que usted sale a esta tribuna, clarifica nada con pelos y señales. O sea, nosotros hacemos unas preguntas, le interpe-lamos a usted, queremos controlarlo, y ya le pido en el receso que haga usted el favor de asistir. Nosotros hemos preparado esta mañana, hemos solicitado la convocatoria de una Comisión de presidencia para clarificar puntos, porque decía el señor Castañares con anterioridad el tema de la representación de los agricultores, nosotros pensamos que efectivamente hay negociaciones que se deben hacer con los sindicatos. Pero en el tema, por ejemplo, de acceso a la Función Pública de Extremadura hay mucha representación del pueblo extremeño que la

ostentamos los Grupos que estamos aquí sentados en esta Cámara, y podía usted en esa Comisión, que no hubiéramos sido nosotros los que lo hubiéramos solicitado, sino que usted hubiera solicitado esa presencia en la Comisión para ver esta modificación del Reglamento, cosa que no ha hecho, pero espero que lo haga con prontitud.

Y, repito, junto a la anterior se da la casualidad, y me pregunto la casualidad, de que en las contrataciones temporales hechas digitalmente y sin ningún criterio objetivo, que esa temporalidad, esa provisionalidad se alarga en el tiempo años y años. Y solamente basta leer el Diario EXTREMADURA o el Diario HOY, o incluso algún periódico de ámbito nacional de denuncia de algún sindicato, fecha 25-1-92. Lo normal, repito, para los dirigentes que nos gobiernan es que las contrataciones temporales, decía este diario regional, me parece los dos, que para cubrir vacantes en régimen de interinidad esa contratación suponga el máximo legal permitido de tres años, quince días de paro, otros tres años más y así sucesivamente. Y qué decir de todas estas anomalías, repito que no es un invento, es un tema que viene en la prensa regional de esa fecha, 25-1-92.

No digamos de esos exámenes que se filtran y circulan de mano en mano en algunas Consejerías, y que usted ha tenido que suspender esos exámenes. Ya no es un tema de periódico, es que es usted el que dice que suspendo ese examen porque, verdaderamente, corren de boca en boca.

Actas notariales, que le he dicho con anterioridad. Secretarías de Consejeros, cargos administrativos de confianza, etc. que piden excedencias y "hop", aprueban con la máxima nota ya como funcionarios. Cargos de confianza, y lo he dicho y está ahí, y ha sido denunciado en los periódicos regionales, que por los servicios prestados o para mantenerles la boca callada, se integran en la Administración ya no como funcionarios, pero se hacen como asesores, y no quiero darle nombres porque ya se los di en la intervención mía de interpelación sobre la materia hace poco tiempo.

En definitiva, Señorías, ustedes no ignoran que existe una Ley de la Función Pública, un Estatuto de los Trabajadores, una Ley de Contratos del Estado, un Reglamento General de Contratación y una Constitución. Ustedes, repito, no lo ignoran, porque no son incultos, pero ustedes las burlan, las incumplen, las conculcan todas estas normas, y como mínimo se puede decir que son unos irresponsables. Y no lo digo, repito, yo solo, ustedes tácitamente lo reconocen, porque a veces hay guerra entre Consejería de Presidencia y Consejerías cuando se contrata de manera irregular, por no decir palabras o adjetivos superiores.

Le repito lo anterior, hace dos o tres días el Gobierno regional ha modificado el Reglamento de ingreso del personal al servicio de la Junta. Y, repito, esa modificación de reglamento que ha venido, me parece en el periódico antes de ayer, porque nosotros no lo tenemos, vienen a reconocer que verdaderamente las cosas se venían haciendo mal en el modelo de acceso a la Función Pública.

Y le repito lo anterior, no es un tema que se discuta aquí, es un tema de "vox populi", o eres el amigo, el compañero, o el del carné o de lo contrario no entras en la Función Pública extremeña, basta leerse el tema de las oposiciones de los señores médicos no hace muchos meses. Porque, claro, ahora también nos hacemos otra pregunta, ustedes hablan de la lista de espera, ustedes piensan que con esa modificación algún sindicalista ha aplaudido el tema desde el punto de vista de que todo estaba solucionado. Pero nosotros le hacemos una serie de preguntas: ¿Cómo se moverán esas listas de espera?, ¿cómo se controlarán?, ¿cómo se modificarán?, ¿cómo se condicionarán esas listas, repito, de espera? Todos sabemos que estas listas de espera de los ambulatorios y hospitales, los amigos y enchufados se las saltan a la torera, aquí pasará lo mismo, señor Amigo. Ustedes dirán que no hay problemas porque esas listas de espera las controlan ustedes, y ¿a ustedes quién les controla?, porque no se dejan controlar. Sí, controlar, pero se lo toman todo a coña, por no decir otra palabra peor. Una sugerencia y una solución desde el Partido Popular, señor Amigo, aplicación estricta de la Ley y de los principios de igualdad, mérito y capacidad, y no querer intentar, bueno, encubrir, dar como legalidad algo que verdaderamente sabemos que ustedes no lo van a hacer en este tema de contratación. Repito, una sugerencia y una solución, aplicación estricta de la Ley y de los principios de igualdad, de mérito y de capacidad. Nada más y muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO:

SU Señoría tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y TRABAJO:

SEÑOR Presidente, Señorías.

La verdad, señor Mayoral, no sabía si salir a contestarle, porque cada vez que hacía usted una aseveración me decía, y usted me va a decir, pues si ya se lo he dicho, me siento y me voy. No habría necesidad. Pero yo creo que es un lapsus y que realmente interesa profundizar en este tema, y eso es lo que creo que debemos plantearnos.

En primer lugar, decir que el balance que se hace desde la Junta de Extremadura de todo el proceso selectivo es altamente positivo, muy positivo, apúntelo usted, muy

positivo, y se lo voy a demostrar. Usted habla de que es muy fácil acudir al diario regional, cualquiera que sea, el HOY, el EXTREMADURA, las emisoras o cualquier otro medio para tener siempre presente la misma cantilena, hay enchufismo, hay amiguismo, en otra época se llamaba beatería, no sé si tenía algo que ver con el Director General de turno. Pero en definitiva, es verdad que más veces de las que debiera aparecen en los medios de comunicación opiniones y, en algún caso, denuncias. Muchas veces las opiniones vienen de parte de sus Señorías, que yo creo que hacen flaco favor a la profesionalización del personal al servicio de las Administraciones públicas, porque subyace permanentemente un insulto a los funcionarios y personal laboral que prestan servicio en la Junta de Extremadura, unos porque son miembros de ese tribunal, otros porque han sido seleccionados mediante estos procedimientos. Yo creo que si fuera cierta esa máxima de que usted hablaba de que hay que tener el carné para acceder a la Función Pública. Sería fácil pasarse por las Consejerías, contar quién tiene el carné y con eso habríamos terminado. Creo que eso es un insulto, creo que los funcionarios que han accedido a través de las ofertas públicas de empleo a la Administración autonómica no se merecen ese trato por nadie, yo creo que su Señoría no les quiere insultar, estoy seguro. Pero, a veces, el uso del lenguaje le lleva a uno a insultos.

Decía que el balance es positivo porque, mire usted, llevamos seleccionadas unas ciento cincuenta mil solicitudes, ciento cincuenta mil personas se han interesado en acceder a la Administración pública. Hemos tenido, entre personal permanente y no permanente, cerca de cien mil seleccionados, piénsese que muchos entran por una semana para sustituir a otros, cinco mil, aproximadamente. Piénsese que para seleccionar a estos cinco mil ha habido durante todo este periodo aproximadamente quinientos tribunales, quinientas pruebas selectivas. Recuérdese que solamente uno de los miembros del tribunal tiene un cargo político o de confianza, que el resto de los miembros del tribunal, aproximadamente cuatro mil quinientas personas que han participado en ese proceso, son funcionarios o personal laboral. De todo esto ha habido tres denuncias, comentarios muchos, denuncias tres, las tres este año. Pero nunca ha habido denuncias cuando lo ha presidido una persona de confianza política o un alto cargo político, nunca ha habido denuncias escritas, denuncias con datos para el acceso a la Función Pública como personal permanente, es decir, como funcionario o como personal laboral. Solamente ha habido tres denuncias, y se las voy a recordar, porque su Señoría las tiene frescas en la memoria y lo traía a la Cámara como prueba evidente de eso que usted llama demagogia, de eso que usted llama enchufismo, etc. Mire usted, le decía que de ciento cincuenta mil seleccionados solamente hemos tenido tres denuncias que corresponden a pruebas para sustitución durante meses o días, que corresponden a pruebas selectivas donde se presentan en unas doce y en

otras treinta personas. Y usted debe preguntarse también, si hubiera habido una sola posibilidad de que los mismos que denuncian esa supuesta irregularidad, que ahora le voy a contestar, hubieran tenido la más mínima posibilidad de hacerlo cuando se presentan cien mil personas, ¿lo habrían hecho?, yo creo que seguro. Por dos razones, porque tienen una obligación y, por otra parte, porque tiene mucha rentabilidad política. Cuando no lo han hecho, hay que valorar que no tienen ninguna prueba. Pero vamos a remitirnos a las tres denuncias que tenemos. Hemos tenido tres denuncias, una de ellas que usted decía que yo tuve que suspender el examen, corregirle, no fui yo, fue el propio Presidente del tribunal, en un momento determinado, al comienzo de una prueba se presenta un representante sindical con un ejercicio, y les dice a los examinantes, "señores, este ejercicio que traigo aquí es el que les van a poner a ustedes dentro de un rato", ante la gravedad de la situación el propio Presidente anula inmediatamente esa prueba, no yo, el propio Presidente del tribunal. Le recuerdo que no era político, era funcionario.

Además, mire usted, inmediatamente, como en las otras denuncias, inmediatamente la inspección de servicios y coordinación de la Junta de Extremadura, que está servida por profesionales, actúa con carácter inmediato, y unas veces resulta que esas supuestas irregularidades no están nada más que en la mente de quien denuncia, y en otras pueden existir responsabilidades que se corrigen, y le voy a decir luego cómo.

La segunda denuncia fue mediante un acta notarial donde habían fijado el nombre de los que iban a aprobar, en cualquier caso decirle que son ingeniosos, e incluso algunos pitonisos, porque usted mismo se ha contestado, hombre, ahí en el acta podía haber una o los 22 que se presentaban, porque es que era una prueba de 22, no era una prueba de 93.000, de 22, pues a lo mejor pudo pasar lo que usted dice, que hubieran hecho 22 actas y siempre aciertan, o otra cosa más fácil, si no aciertan qué hubieran hecho, hubieran sacado el acta, me he equivocado, o solamente la saca cuando acierta.

Y la tercera denuncia, en lugar de un acta, se corresponde con un telegrama remitido desde la Federación de Servicios Públicos de un sindicato, desde la ONCE de Madrid, ONCE, al sindicato en Mérida para evitar, supongo, los costes de notario, y le dice "va a aprobar fulanita", y mira por donde, no lo enseñan antes, lo enseñan después, mira por donde se les dice "mira, pues de verdad han acertado y aquí es la prueba", tampoco sé yo si había 35, que eran los que se presentaron, telegramas o hubo uno, y tampoco sé en ningún caso qué hubiera pasado si no hubieran acertado, ¿hubieran sacado el telegrama?, seguro que no.

En esta última circunstancia, en este último caso, fue un deslíz del sindicato que lo denunció, porque en esas pruebas estaban los representantes sindicales, lo que pasa es que el que denunció no se había enterado de que estaban allí, mire usted por donde ha habido sus trifulcas entre ellos.

La inspección en ningún caso, en los dos últimos casos no ha encontrado ningún indicio porque ha cumplido lo que se establece del principio constitucional que usted mencionaba, y en un caso, en el primero que le señalé, en el tema de cuando entró un miembro de un sindicato diciendo que tenía en su mano el examen que iban a poner, se ha hecho una inspección y el resultado es el siguiente: en primer lugar, que tenía muy fácil el sindicato denunciante, muy fácil, lo sigue teniendo, le hago una indicación desde esta Cámara, muy fácil resolver el problema de una vez, decirnos quién le ha dado el examen, y lo hemos dicho por activa y por pasiva, y lo repito aquí, si el que se lo da es un político es cesado fulminantemente, y si es un funcionario es expedientado fulminantemente, fijese usted qué fácil lo tiene, "este examen me lo dio Pepe", ya está, ya lo hemos resuelto, lo que ocurre es que yo estoy más de acuerdo con el informe de la inspección que determina que pudo ser sustraído por ese representante, que a la vez es funcionario de esa Consejería, y hay una responsabilidad de negligencia de algunos miembros del tribunal por no custodiar debidamente los ejercicios, es decir, fueron al aula donde iban a examinar, dejaron los ejercicios encima de la mesa y se fueron a tomar café porque todavía no era la hora, sin cerrar el aula, pudo ser, creemos que fue el momento en que fue sustraído, y ahí hay dos responsabilidades, quien lo sustrae y el negligente, que por cierto, ya se le ha incoado el expediente correspondiente para que se deriven las responsabilidades que corresponden.

Me dice usted que hace tres años que no hay oferta pública, usted tiene un lapsus de memoria, en el año 91 se han celebrado, ¿que está denunciado?, pero bueno, si lo denuncian y es mentira ¿qué culpa tengo yo?, digo yo.

Dice que yo salgo aquí y nunca explico las cosas bien, pueden ser dos problemas, acepto esos dos problemas, puede ser un problema del maestro o puede ser un problema del alumno, eso ya que cada uno lo vea como crea conveniente.

Y cuando usted habla de que la selección de personal es digitalmente yo creo que usted está faltando a la verdad, está faltando a la verdad, señor Diputado, porque jamás se nombra digitalmente, por dos razones, una porque no es la política del partido que sustenta al Gobierno, y dos, porque las leyes que ha aprobado esta Cámara y que ha traído ese grupo político, que se llama Partido Socialista Obrero Español, no lo permiten, todos los accesos a la función de pública, permanente o no permanente, son sometidas a un tribunal de selección, a un tribunal de se-

lección, si son laborales el convenio establece que, como miembros de esos tribunales, estén representantes sindicales, que son funcionarios, como tenemos pendiente el pleito de la PSP, solamente pueden ser observadores y lo son.

Y una última cuestión, por terminar, plantea usted que con la aprobación del Reglamento de ingreso pues hemos venido a reconocer implícitamente esas denuncias, yo me pregunto que si esta interpelación se hubiera calificado para el anterior pleno, qué argumento tendría usted, si eso lo vimos el martes, se hubiera quedado usted sin argumentos, pues no, mire usted, tranquilizarle que eso no es en ningún caso reconocer nada sino adaptar, porque hay que estar adaptando permanentemente, todos los procesos administrativos a las necesidades de la administración.

Y le voy a decir, las listas de espera existen desde siempre, solamente valga con leerse el Reglamento de ingreso donde se establecen las listas de espera, qué hemos hecho, hemos hecho que en lugar de que las listas de espera las compongan sólo y exclusivamente aquellos que han superado todos los ejercicios pero no han obtenido plazas, les decimos mire usted, además, porque suelen ser cortitas y se acaban pronto, y crean luego los problemas de selección, que esa lista de espera además de los que cumplan el aprobado del tercer ejercicio también lo sean del segundo y del primero, por este orden, lógicamente, y abrimos una posibilidad, que cuando se agoten las listas de espera, que es difícil, pero que en alguna profesión podría darse, se vaya a hacer una prueba única en la administración autonómica, en Extremadura, para seleccionar por zonas aquellas sustituciones que se puedan requerir, por una causa fundamentalmente, una sola causa, y es que cuando en una guardería, en un hogar de ancianos falta, porque se ponen enfermos, porque se ponen enfermos los laborales también, y los funcionarios, falta una cocinera o falta un elemento necesario para el normal funcionamiento de ese servicio, el proceso selectivo, si no hay lista de espera, puede ocurrir que no se dé el servicio como debía darse, y para ello se va a hacer como es común en muchas administraciones...

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO:

SEÑOR Consejero, le ruego que vaya terminando.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y TRABAJO:

MUCHAS gracias, Presidente, termino enseguida.

Una sola prueba para que tengan en esa lista a aquellos que quieran sustituir, y siempre, por los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO:

G RACIAS, señor Consejero.

Don Inocente Mayoral tiene la palabra para un turno de réplica por un tiempo de cinco minutos.

SR. MAYORAL SÁNCHEZ:

G RACIAS, señor Presidente en funciones.

Señor Amigo, pues permítame que le diga que no tiene usted razón, que será su tesis y la mía es la anteriormente dicha.

El tema de decir que es altamente positivo, repito, los medios de comunicación son notarios de lo que verdaderamente se denuncia, y eso es "vox populi" en Extremadura que verdaderamente en la Administración extremeña hay mucho enchufismo y mucho amiguismo y mucho carné, y no lo digo yo, lo dice, vas a cualquier pueblo de Extremadura, y yo le invito a usted a cualquier pueblo y ese pueblo soberano, que sabe mucho más de lo que nosotros nos pensamos, hablas con el fulano de turno en el bar de turno y te está diciendo permanentemente el tema; lo que es un hecho evidente, y esto se lo tengo que reconocer, que en derecho demostrar las cosas es muy difícil, y usted me puede decir, "demuéstreme usted el tema", y yo le he dado a usted datos, no hoy, pero le he dado datos y se los seguiré dando, de personas que irregularmente entraron en la Administración extremeña, y se los he dado, señor Amigo, datos y le daré algunos de escándalo, le daré alguno de escándalo, le he dado datos y no se los voy a repetir como se los dije ya en el pleno anterior y los tiene usted en la cabeza, que es verdad que a veces da casualidad, qué casualidad a veces que ocurran tantas cosas y tan reiteradas en la Administración y en el acceso a la función pública, porque es una denuncia permanente de Comisiones Obreras, de UGT, de los médicos y de los otros, y de los otros, y en algunas Consejerías se dan permanentemente esas denuncias, por algo será, señor Amigo, repito que cuando uno coge medios de comunicación, yo creo que cuando dicen algunos, en los medios de comunicación sale este tema o el otro tema, el periodista de turno cuando escribe una cosa es porque alguien se la da, porque alguien se la denuncia, ellos son notarios de la realidad diaria de lo que está pasando, bien en la función pública, en la sanidad, en lo otro, o en lo otro, primer punto.

Segundo, insultos o falta de respeto al personal que trabaja en la administración, perdone, señor Amigo, yo no he tenido en ningún momento, y si lo he hecho pido perdón, creo que no, yo en ningún momento ni insulto, ni tengo falta de respeto para las personas que trabajan dentro de la Administración pública extremeña, creo que

están trabajando honestamente, cumplen con su labor, y punto, pero ése es un tema que se saca usted no sé de dónde, porque yo desde luego en ningún momento he tratado de insultar ni de faltar al respeto a esas personas.

En el tema de esas tres denuncias que usted ha dicho y que ha comentado de la inspección de servicios, bueno, pues a lo mejor en esa Comisión de Presidencia que vamos a tener pronto le preguntaremos a ver cuál ha sido esa labor desde que esa inspección de servicios actúa con carácter inmediato, que ha dicho usted, pues a ver cuántas inspecciones se han hecho y qué resultados se han dado, pero repito, que cuando se denuncian estas cosas no es por capricho sino porque es algo que verdaderamente, bien se denuncia por centrales sindicales, por particulares o bien porque llegan al partido de ese acceso a la función pública, repito que en ningún momento traemos las cosas aquí por capricho. Nada más y muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO:

EL señor Consejero tiene la palabra para réplica por un tiempo de cinco minutos

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y TRABAJO:

MUCHAS gracias, señor Presidente.

Yo no he dicho que usted literalmente haya insultado, sino que su actitud de poner en duda los procesos selectivos lleva implícito un insulto a las personas que acceden por ese medio y a la vez a aquellas otras que forman parte de ese tribunal.

... que recoge exactamente lo que le dicen, lo que le dice usted lo que le dice quien crea conveniente. Y en eso de denuncia que algo queda, pues algo funciona, pero le repito, el resultado del balance no puede ser más positivo porque de esa cifra tan inmensa que le he dicho de 5.000 procesos selectivos, que haya habido tres denuncias, que las tres denuncias ya le he contestado que no deja de ser por una operación de cosmética que a lo mejor tiene su rentabilidad sindical, yo eso no lo voy a juzgar, pero que realmente de las inspecciones que realiza la Dirección General de Inspección de Servicios no se derivan ninguna responsabilidad, y yo le agradezco que traslade a la Comisión correspondiente las preguntas concretas porque yo con mucho gusto le voy a contestar. Nada más y muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO:

MUCHAS gracias, señor Consejero.

Interpelación 21/III, sobre los propósitos de la Junta de Extremadura en cuanto a la asunción de competencias en materia de educación, formulada por don Martín Alfonso Polo. Su Señoría tiene la palabra, por un tiempo de diez minutos.

[Interpelación 21/III, sobre los propósitos de la Junta de Extremadura en cuanto a la asunción de competencias en materia de educación, formulada por don Martín Alfonso Polo (R.E. nº 470).]

SR. ALFONSO POLO:

G RACIAS, señor Presidente.

Señoras y señores Diputados, señores miembros de la Junta de Extremadura, es público y notorio que recientemente se ha suscrito un acuerdo entre dos fuerzas políticas y el Gobierno del Estado español que pretende desarrollar, ultimar, dice el texto del acuerdo, el proceso previsto en el Título VIII de la Constitución Española. Desde Izquierda Unida afirmamos cuando se suscribió este acuerdo que ese acuerdo había nacido muerto, al menos moribundo, y ahora un destacado líder de la derecha de este país pues se ha encargado de rematarlo, o de darle la puntilla, al afirmar que se supera, se debe superar con sus propuestas el ámbito de ese acuerdo.

Nosotros nos alegramos de que esto sea así por cuanto supone que una fuerza política con la que no coincidimos más que puntualmente en alguna propuesta concreta pues se haya acercado a nuestras propuestas, a nuestra concepción federal del Estado español, que es la que siempre ha sustentado Izquierda Unida.

Lo que lamentamos es que el Presidente de nuestra Comunidad se apresurara a bendecir un acuerdo públicamente, un acuerdo que, aparte de haber nacido muerto, como decimos, y de haber sido rematado, estamos convencidos de que no proporciona grandes medios a la Comunidad Autónoma extremeña para su progreso y para su desarrollo.

Nosotros no estamos de acuerdo con lo previsto en ese pacto porque, como decíamos, con él se pretende ultimar el desarrollo del Título VIII de la Constitución, a nosotros nos parece que quedan grandes potencialidades en ese Título VIII en el avance hacia la estructuración federal del Estado español. Pero además no podemos coincidir con un pacto que no fue suscrito por aquellos grupos políticos que tienen la mayoría hegemónica en sus Comunidades, los partidos nacionalistas, tampoco fue suscrito por una fuerza política de ámbito estatal como el

CDS, y desde luego lo que para nosotros es más grave es que se ha llevado a cabo sin una participación de ningún tipo por parte de las comunidades autónomas. El pacto autonómico se ha suscrito sin la participación de esta Asamblea, que es una institución imprescindible para definir cualquier acuerdo político para el autogobierno, después de haberse sometido a tres procesos de elecciones autonómicas, después de haber sido refrendado por el pueblo extremeño en tres ocasiones diferentes, por lo tanto ese es otro motivo que devalúa, a nuestro juicio, ese acuerdo.

Además, la ampliación de competencias que se prevé se hace por el sistema de delegación previsto en el artículo 150.2 de la Constitución Española mediante ley orgánica, con lo que supone de dependencia de esas competencias del Gobierno central en lo sucesivo, sólo después de entrar en vigor la ley se pueden incorporar esas competencias a los Estatutos mediante un artículo único, se excluye pues una auténtica reforma estatutaria que nosotros preconizamos a voluntad de los parlamentos, a voluntad de la Asamblea de Extremadura.

Por lo que se refiere, bueno, hay otros motivos, se excluye todo lo que se refiere al INSALUD, se excluyen las Comunidades Autónomas que accedieron a la autonomía por la vía del artículo 151 de la Constitución, se excluye la formación profesional ocupacional del INEM, se excluye la ordenación de banca, crédito y seguros, especialmente las Cajas de Ahorros, por lo tanto el acuerdo ése no reúne ninguno de los requisitos que Izquierda Unida hubiera fijado y propuso en las negociaciones que hubo para suscribirlo y haber participado, por lo tanto, activamente en ese acuerdo.

No obstante, se da un paso adelante en lo que se refiere a las competencias en materia educativa, se establece, a nuestro juicio, un plazo excesivo para el trámite, el procedimiento que se recoge en el acuerdo de que las competencias pueden asumirse por partes desglosadas y temporalmente en un periodo muy dilatado de tiempo, nos parece absolutamente inconveniente, pero sí es cierto que al final de ese proceso es muy probable que la Comunidad Autónoma de Extremadura tenga esas competencias educativas.

Nosotros traemos aquí este asunto a colación porque estamos convencidos de que es posible efectuar el proceso de transferencias con las debidas garantías, en lo que se refiere a la materia educativa, si inmediatamente después de haberse suscrito este convenio político se inicia un periodo de preparación, con intervención de las administraciones autonómica y central que debería coordinarse tanto multilateralmente como bilateralmente. En este momento para la Comunidad Autónoma de Extremadura hay dos problemas fundamentales, que coinciden también con otras Comunidades pero nosotros, naturalmen-

te, estamos más interesados por lo que pueda concernir a Extremadura, un problema es que la asunción de transferencias forzosamente es paralela al proceso de reforma educativa que viene implantada por la ley de ordenación general del sistema educativo, que sí fue, en su momento, apoyada por el Grupo Parlamentario estatal de Izquierda Unida, para que ese proceso sea lo suficientemente homogéneo es necesaria la preparación que preconizamos, y otro problema, y éste quizás sea el más arduo, desde nuestro punto de vista, el más difícil de solventar, es que hay que establecer que la financiación de ese proceso incluya los medios suficientes para afrontar las nuevas inversiones que requiere tanto la reforma, tanto la adecuación del sistema, lo que podíamos denominar el sistema educativo extremeño, como los planes de estudios universitarios, que también ayer se dio un paso decisivo, por cuanto que la propuesta fue aprobada definitivamente por el Consejo Social de la Universidad de Extremadura.

Ayer se hizo público un informe de la Organización de las Naciones Unidas donde se situaba al Estado español en un ranking, en una lista de bienestar de los países, se le colocaba en el lugar 23 y esto resultaba llamativo por cuanto se contraponía al lugar decimosegundo que ocupa España en lo que se refiere a desarrollo industrial, y curiosamente un experto de ese organismo internacional atribuía esta diferencia entre el lugar 12 en desarrollo industrial y el 23 en cuanto a bienestar de los ciudadanos, fundamentalmente a la educación, fundamentalmente a que los niveles educativos en España pues no eran de la calidad suficiente como para que nuestro Estado esté más alto, en un número más bajo, por lo tanto, en ese ranking. Claro, si esto es así para el conjunto del Estado español nosotros estamos convencidos de que para el caso de Extremadura es todavía bastante peor, en Extremadura en los años 90, en los que vivimos, todavía hay movilizaciones a lo largo de cualquier curso académico para reclamar el que haya profesorado suficiente, para atender los distintos aspectos o para reclamar la mejora de las condiciones de algún centro educativo, aquí han transcurrido los cinco años, concretamente el siete de febrero del 88 se cumplieron los cinco años de vigencia del Estatuto de Autonomía y no se procede a su reforma, ha habido un cambio de Consejeros, que despertó, cuando se produjo en el año 87 ciertas esperanzas en el mundo educativo puesto que había desempeñado altos cargos en el Ministerio de Educación, pero todavía que sepamos pues no se ha adoptado ninguna medida relevante para la preparación de la asunción de esas competencias educativas, excepto el convenio general de cooperación entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Comunidad de Extremadura que a nosotros nos parece bastante irrelevante y desde luego, según hemos podido constatar, no se ha traducido en una mejora de la calidad de ese sistema educativo extremeño que nosotros consideramos indispensable.

Decimos que hay que preparar la transferencia en materia educativa, ¿qué entendemos nosotros por la preparación de esa transferencia?, pues entendemos que hay que estudiar la situación del sistema educativo extremeño, hay que diseñar el sistema educativo que nos pareciera el más adecuado para el desarrollo de nuestra Comunidad, nosotros consideramos que la asunción de competencias en materia educativa es, si se nos permite la expresión, una ocasión histórica de invertir el proceso secular de nuestro pueblo y aumentar nuestras..., la mejora de nuestra situación porque, en fin, como todo el mundo parece que reconoce, invertir en educación es la inversión más rentable a largo plazo que se puede hacer en cualquier pueblo, de modo que habría que estudiar la situación del sistema educativo extremeño, diseñar el sistema ideal, el sistema que consideremos más oportuno para nuestro desarrollo, comparar el estudio de situación con ese diseño y determinar los mecanismos de adecuación del uno al otro que deben ser, fundamentalmente, la búsqueda de la financiación adecuada para esa, valga la redundancia, adecuación de la situación del sistema al sistema ideal que necesita nuestra Comunidad.

Por otra parte, el ritmo de la asunción de esa competencia debe decidirlo nuestra Comunidad Autónoma en esta Asamblea, nosotros en este sentido proponemos que haya un plazo de dos cursos académicos de preparación, es decir, que durante los cursos académicos 92-93 y 93-94 se prepare la asunción de la transferencia mediante ese proceso que hemos resumido anteriormente, y que a partir del año 94-95, del curso académico 94-95, se tuvieran ya asumidas las competencias con todas sus consecuencias, para ello consideramos que es indispensable crear un organismo plural y participativo que prepare esa transferencia y articule los instrumentos necesarios de codecisión. En el proceso se debe contemplar la ampliación de las competencias de las entidades locales, de los ayuntamientos, en el mantenimiento de los centros públicos y en la prestación de servicios iniciales o complementarios, y no nos cansaremos de insistir en que es necesario un modelo de financiación que atienda la nivelación del servicio educativo con la media estatal y una fórmula para atender la inversión nueva.

Verán, cuando se debate este problema, sobre todo en los ámbitos educativos, en los ámbitos del profesorado, o con determinados responsables políticos, se argumenta que no es conveniente precipitar la asunción de competencias en materia educativa, porque tal y como está el sistema en este momento no es suficientemente aceptable, primero hay que colocar el sistema educativo extremeño en un nivel determinado y después se puede asumir y podemos hacernos cargo en la Comunidad de su gestión. Nosotros creemos que no se trata, efectivamente, de asumir lo que hay, tal y como está, sino de aprovechar la ocasión para intentar transformarlo, y nos explicamos,

de acuerdo con el artículo 138 de la Constitución Española, que habla del equilibrio adecuado y justo entre las diversas partes del territorio español, y de que las diferencias entre Estatutos de Autonomía no pueden implicar en ningún caso ningún privilegio, el personal, los medios materiales y los medios financieros han de ser transferidos de forma que no se produzcan diferencias en el disfrute del derecho a la educación, por eso nosotros lo que reclamamos, en definitiva, es que se prevea algún mecanismo de discriminación positiva a la hora de transferir medios educativos a Extremadura, ya que partimos de una situación de inferioridad.

Por otro lado, la LOFCA, la Ley orgánica de financiación de las Comunidades Autónomas, en el artículo 15, define como un instrumento financiero más, dentro de los que prevé esa ley para la financiación de las Comunidades Autónomas, asignaciones especiales que garanticen un nivel mínimo nivelador en la prestación de cada servicio. En nuestro caso nosotros propugnamos que el nivel mínimo debe corresponder lo más posible al diseño que hagamos del sistema educativo extremeño, no es de recibo, por lo tanto, ese pretexto que se puede poner de que el Gobierno central se limita a transferir con su valoración actual los servicios educativos, nosotros en definitiva, defendemos el diseñar el sistema ideal, determinar su coste previendo inversiones nuevas y exigir su financiación, y así se cumplirá lo que dice el artículo 138 de la Constitución, para ello hay mecanismos posibles; naturalmente lo que decimos no se refiere sólo a las transferencias del sistema educativo en lo que se refiere a la educación pública de niveles no universitarios, sino incluido lo que se refiere a la universidad, que creemos que debe ser simultáneo con el proceso de las transferencias de las otras materias, el acuerdo de transferencias debería contemplar las partidas presupuestarias necesarias no sólo para infraestructuras y el personal que existen en este momento sino también previa planificación de las necesidades de la oferta docente universitaria para la modernización de las actuales.

SR. PRESIDENTE:

SEÑOR Diputado, le ruego que disculpe la interrupción, pero ha rebasado el tiempo con exceso.

SR. ALFONSO POLO:

G RACIAS, señor Presidente.

Termino diciendo que, en definitiva, nosotros creemos que ésta es una ocasión histórica para el proceso de desarrollo de nuestra Comunidad, que la inversión en educación, todo lo que se haga en educación es una inver-

sión que a la larga es de las más rentables y que no puede hacerse con un criterio unilateral, desde un sólo punto de vista, y queremos saber cuáles son los propósitos de la Junta de Extremadura en esta materia, en este problema, para que la asunción de competencias signifique, efectivamente, una ocasión histórica de mejorar las condiciones de vida de nuestro pueblo, fundamentalmente a través de este aspecto.

SR. PRESIDENTE:

G RACIAS, don Martín Alfonso Polo.

Señor Consejero de Cultura, su Señoría tiene la palabra como interpelado.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA:

MUCHAS gracias, señor Presidente.

Señor Diputado, quiero iniciar mi intervención partiendo de su final, es una ocasión histórica, yo no sé si para resolver un problema histórico en Extremadura, o para darle a usted la oportunidad de que utilice esta tribuna para hacer una crítica de un pacto suscrito por dos partidos, porque le ha dedicado usted mucho más tiempo a hacer ese análisis que a hablar de las supuestas razones históricas que hacen tener más cuidado y ser más cautos en ese proceso.

Y mire usted, los desequilibrios históricos en materia de educación y en otras materias relacionadas con el bienestar se empezaron a corregir precisamente cuando los socialistas asumieron la responsabilidad de gobernar este país, y si usted analiza, y usted conoce muy bien los datos de partida, porque estuvimos juntos analizándolos y denunciándolos, si usted analiza cuáles eran los datos en la década de los 80, a principios de la década de los 80 y los compara con los actuales, el progreso ha sido notable, tanto en materia salarial, del profesorado, tanto en materia de planificación y sobre todo del parque escolar, tanto en materia de escolarización, como en equipamientos educativos y desarrollo de los servicios complementarios o de los servicios de apoyo al sistema educativo, y usted sabe que todo eso, que ahora nos parece tan natural, tan normal como los centros de profesores, como los centros de apoyo, como la educación compensatoria, ha sido algo que no funcionaba en este país, y mucho menos en esta región, y me estoy refiriendo precisamente a estos, porque son los que han tenido más incidencia en el problema de los desequilibrios históricos, antes de 1982, por lo tanto, y permítame que con el mayor cariño le haga un paréntesis, mire usted, pasar de Stalin a Yeltsin, sin hacer una parada en Gorbachov me parece una cosa preocupante, es decir, no se puede ser estatalista a ultranza para

luego venir aquí a decir que nuestra preocupación por los desequilibrios históricos en el sistema educativo sólo tiene una solución, la asunción de competencias, me podría usted haber dicho que la asunción de competencias de alguna manera posibilita la aproximación de la administración al administrado, posibilita el análisis permanente y cotidiano de una manera más cercana de esos problemas, pero que si administra la educación el Estado y la administra la administración autonómica se van a corregir definitivamente los desequilibrios sectoriales, no se lo puedo admitir, entre otras cosas porque hay que revisar las cifras y hay que hacer las comparaciones de lo que ha pasado en este último tiempo.

Y en ese sentido, señor Alfonso Polo, el propósito de la Junta de Extremadura está muy claro, primero cumplir el acuerdo que ha sido un acuerdo en el que de alguna manera se han reunido voluntades, y lo dice el propio acuerdo, y demandas de las Comunidades Autónomas, entre ellas la de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y eso se ha debatido en esta Asamblea, y se ha dicho aquí, y se ha dicho que había que solicitar las competencias en educación, y ha habido un compromiso del Presidente de la Junta de iniciar el proceso de asunción de competencias, pero se ha dicho siempre que era previo un pacto de Estado, y ese pacto de Estado no ha surgido de la noche a la mañana, ese pacto de Estado está en el Congreso del Partido Socialista desde hace varios años como solución a un problema, un problema que sí me preocupa, señor Alfonso Polo, y a lo mejor es al que usted se ha querido referir cuando habla de los desequilibrios históricos, al problema de la solidaridad, pero el problema de la solidaridad no puede resolverse o despacharse sencillamente diciendo que es injusto o que de alguna manera es perjudicial para algunas comunidades autónomas asumirlo por la vía de la transferencia directa o de la delegación de competencias, y le pongo dos ejemplos, señor Alfonso Polo, que usted conoce muy bien, por esa vía se transfirieron las competencias educativas a las comunidades del País Valenciano y de Canarias, y están funcionando, y yo quisiera que usted me explicara aquí en esta tribuna, me dé alguna diferencia en la gestión del sistema educativo en Valencia o en Canarias respecto de Andalucía, respecto de Cataluña, respecto del País Vasco o respecto de Galicia, quiero que me la diga usted, mire usted, se están diferenciando las gestiones, cuidado, no confunda usted el nivel de competencias o el mecanismo de transferencia con los propósitos políticos de cada Gobierno autónomo, que eso es otra cosa, pero quiero que me diga usted cuál es la diferencia, cuáles son los resultados en dos gestiones que han sido asumidas por una vía o por otra.

Y en ese sentido me parece que el propósito de cumplir el acuerdo responde a ese principio de solidaridad que viene desarrollado en el propio acuerdo, la solidaridad significa que juntos, y además no solamente a todo el pa-

quete de competencias que en él se establece, me estoy refiriendo especialmente a educación incluso, que el desarrollo y el ejercicio de las competencias deben tener presente un principio de solidaridad donde el gobierno de la Nación y los gobiernos autonómicos, o las administraciones autonómicas, sean solidarios en los grandes proyectos, entre otras cosas para resolver ese problema que usted ha apuntado, el del servicio de la educación para alcanzar mayores cotas de bienestar, y dicho sea también entre paréntesis, señor Alfonso Polo, usted sabe perfectamente que es mucho más fácil en el tiempo acelerar el desarrollo económico y la renta per cápita incluso, que la educación integral, es decir, los resultados del proceso educativo que en este momento estamos contemplando a grandes rasgos, y especialmente en generaciones de determinadas edades, son consecuencia de un sistema educativo que no es precisamente el que aprobamos en la ley orgánica del derecho a la educación, ni siquiera en la Constitución Española, pero en la ley orgánica del derecho a la educación o la ley de ordenación general del sistema educativo que, como usted muy bien dice, su Grupo apoyó.

Después hay otra cosa que no puedo compartir con usted, o que no le entiendo bien, tendrá que explicármelo, habla usted por una parte de que el proceso que se establece en el pacto es demasiado lento, y por otra parte dice que de acuerdo con lo que aprobamos en la LOGSE, o lo que se aprobó en la LOGSE, hay que ir con cautela para que cuando tengamos que ejercitar las competencias, por una parte no sufra la reforma educativa y por otra tengamos el ejercicio, diríamos, la preparación suficiente como para ejercitar esas competencias, mire usted, a mí me preocupa sobre todo el primer punto, y ese queda garantizado por ese principio de solidaridad y luego por el papel que se da a las conferencias sectoriales, conferencias sectoriales donde incluso se pide en el pacto las decisiones por unanimidad salvo en aquellas materias que haya que recurrir a una mayoría por su especial circunstancia; qué quiere decir eso, los problemas del sistema educativo español, de la educación española se van a contemplar globalmente, combinando las responsabilidades del Gobierno de la Nación y las responsabilidades de los Gobiernos autonómicos, a través de la conferencia sectorial que, insisto, tiene tres o cuatro páginas en el desarrollo del acuerdo al que usted ha hecho referencia.

Por otra parte, insisto, me decía usted, "hay que ir deprisa", pero al mismo tiempo hay que ir despacio, el segundo punto que, insisto, me preocupa menos, porque por una parte en el propio acuerdo se establece que el Ministerio de Educación y las comunidades autónomas durante el curso 13992-93 se pondrán de acuerdo en los procedimientos para asegurar y garantizar el ejercicio de esas competencias con la adecuada calidad, con la adecuada experiencia, pero yo quiero recordarle una cosa, señor Alfonso Polo, por una parte esta administración au-

tonómica, modestamente, y antes lo comentaba el Consejero de la Presidencia, ha adquirido ya algunas experiencias en materia de gestión, tiene ya algunas experiencias, pero por otra parte los encargados en su gran mayoría de ejecutar muchas de estas competencias, van a ser los propios funcionarios que lo vienen haciendo ya, es decir, que si dependen de la Dirección Provincial de tal o cual sitio, están experimentados, si dependen de la Comunidad Autónoma no están tan experimentados, pues yo creo que ahí es donde es interesante la asunción de competencias porque hay un elemento de coordinación de puesta en común que es importante, usted dice que en los últimos tiempos no se ha hecho nada para prevenir este proceso, yo puedo asegurarle que sí, don Martín, lo hemos hecho y precisamente a través de ese convenio al que usted no le ve resultados, pero en ese convenio funciona entre otras cosas una Comisión y hay funcionando un propósito, que es lo que a mí me importa, de trabajo conjunto en la planificación de la reforma educativa que nos ha dado ya referentes, si no suficientes los necesarios, para hacernos con el ejercicio de estas competencias.

Y por lo tanto, resumiéndole, señor Diputado, primero hay un proceso de carácter general, y luego dentro de ese proceso de carácter general, y en algunos casos como complemento, hay procesos de carácter sectorial, entonces primero hay que aprobar una ley en el Parlamento de la Nación que recoja cuáles son las materias que se transfieren y en qué medida se transfieren esas materias, y luego después habrá una iniciativa desde los parlamentos autonómicos que tendrá que ser aprobada en el Parlamento de la Nación, donde se incluirán en un artículo único las transferencias que van a asumir las comunidades autónomas; el calendario, por tanto, es 1992 tiene que estar aprobada la primera de las leyes, en el caso de educación, a partir del curso 92-93, desde septiembre, el Ministerio de Educación y las comunidades autónomas se pondrán de acuerdo en el proceso salvando algo que usted ha apuntado y que nosotros compartimos, salvando el desarrollo de la reforma educativa, pero ahí no se dice, en todo caso se limita, quizás, el plazo a esta legislatura, no se dice que eso necesariamente tiene que suponer un desarrollo paralelo al desarrollo de la implantación de toda la reforma educativa, es evidente que el acuerdo deberá ir, seguramente, por ir asumiendo aquellos niveles que tienen menos problemas o cuyo proceso de reforma está ya asumido, perdón, está concluido o casi concluido, y aquellos otros cuyo desarrollo es mucho más complejo.

Decía que en su intervención, por lo tanto, hay una contradicción con la prisa y la pausa, que usted debería reservar, porque si la pausa la refiere usted a la creación de ese organismo que me ha dicho, de coparticipación para la preparación eficaz de la asunción de las competencias, pues mire usted, a lo mejor tendríamos que hacer, si le aceptamos esa idea, tendríamos que hacer otro acuerdo

autonómico, para modificar también los mecanismos y los procedimientos, pero es que mire usted, nosotros los que teníamos que decir en el acuerdo y en el pacto autonómico lo hemos dicho, y además ha sido, y le repito, el Partido Socialista el que ha tomado la iniciativa sobre todo basándose en el principio de solidaridad y el principio de cooperación, y por aquello que usted dice, señor Alfonso Polo, de que la educación, que compartimos, es tan importante para alcanzar mayores cotas de bienestar en nuestro país y en nuestra región, es por lo que hemos forzado un procedimiento y un proceso que garantiza de alguna manera la permanencia de una voluntad común en un país que se llama España para desarrollar un sistema educativo que en algunas zonas no se pueda transgredir. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE:

G RACIAS, señor Consejero, don Jaime Naranjo Gonzalo.

Para réplica tiene la palabra, don Martín Alfonso Polo.

SR. ALFONSO POLO:

G RACIAS, señor Presidente.

Señor Consejero de Educación y Cultura, en mi opinión no debería estar el Gobierno de Extremadura tan satisfecho de los avances que se puedan haber producido en esta materia, yo insisto en algo que mencioné antes, estamos en el lugar número 23, el Estado español, en el ranking de los estados industrializados en bienestar social, se atribuye esto a la poca incidencia de la educación en la población, es decir, a los pocos años que permanece la población española en tareas educativas, es evidente que Extremadura está en una situación bastante inferior, y yo no quiero negar, porque claro, toda su intervención, o por lo menos lo que yo más he notado es el reproche o la crítica a que hay contradicciones en la exposición que anteriormente hice; verá, yo no voy a negar, no puedo negar que haya habido desde hace algunos años a esta parte un mayor interés por la mejora del sistema educativo en el conjunto del Estado español y también en Extremadura, recuerdo que en la inauguración de un curso académico el Presidente del Gobierno dijo que el Gobierno del Partido Socialista Obrero Español quería pasar a la historia por lo que hubiera hecho en educación, eso se contradice, eso se da de bruces con el hecho de que este año en los Presupuestos Generales del Estado disminuye un 40% la inversión educativa, pero de todos modos a pesar de los modestos esfuerzos, a nuestro juicio han sido modestos, todavía no alcanzamos en España el 6% del producto interior bruto en gasto educativo, que es la media de la Comunidad Económica Europea, nosotros estamos uno y medio o dos puntos por debajo, y desde

luego esto se hace más notorio en regiones como la nuestra. Bien, a pesar de esos modestos esfuerzos realizados en los últimos años, la situación del sistema educativo en Extremadura es muy deficiente, está por debajo de otras zonas de España en cuanto a la cantidad y a la calidad de los medios disponibles y de los servicios que presta, por eso nosotros consideramos que debe producirse una discriminación positiva a la hora de transferirse las competencias, y por eso es por lo que decimos que ésta es una ocasión histórica para nuestra tierra, si conseguimos, si unánimemente el pueblo extremeño a través de sus representantes consigue que haya esa discriminación positiva y se asumen las transferencias con una planificación del sistema educativo extremeño adecuada a las necesidades de Extremadura, insisto, participando todos los sectores representativos de la población, se convertirá realmente en una ocasión que será histórica.

Yo tuve forzosamente que establecer dos partes en la intervención porque había que situar el problema en un marco diferente al de ese pacto autonómico que Izquierda Unida considera nació muerto, e insisto, ha sido apuntillado por el señor Fraga. La asunción de competencias no es que sea la solución de todos los problemas de Extremadura, la asunción de competencias en materia de educativa, pero sí, y en eso a mí me ha parecido entenderle que usted coincidía, puede ser muy importante en el proceso de desarrollo de nuestro pueblo, y por favor, en ese sentido no me diga usted lo que yo tengo que decir, yo diré lo que me parezca que sea desde luego la opinión colectiva de mi Grupo.

Era necesario el pacto de estado, nosotros también afirmábamos eso y también defendíamos que debería haber en otro tiempo, y probablemente usted lo recuerde, defendíamos que primero tenía que haber experiencias y luego tenía que haber la preparación efectiva de la asunción de competencias, ahora sólo nos referimos a la preparación, la preparación durante dos años, la preparación ¿por qué?, ¿esto entra en contradicción con la lentitud o la velocidad del proceso?, en el acuerdo se fija que es el año 1997, que es el año en que se supone que estará terminada de implantar la LOGSE, cuando se tendrán asumidas plenamente las competencias en materia educativa, nosotros decimos que no, que debe ser en el curso 94-95, no estamos convencidos de que el desglosar, hacer, transferir el sistema educativo por partes, por niveles, por sectores, a lo largo de un periodo dilatado de tiempo tiene muchos más problemas de los que resuelve, nosotros creemos que se debe hacer una preparación adecuada y asumirla, insisto, fijamos como fecha el curso 94-95 después de dos cursos de preparación, y entendemos, en fin, la exposición debe ser un poco desordenada por la cuestión del tiempo, que se debe constituir una comisión planificadora del sistema educativo extremeño integrada por representantes de las organizaciones políticas de esta Asamblea que estudie y organice el proceso

con la participación de Direcciones Provinciales de Educación y Ciencia, de la Universidad de Extremadura, de las Asociaciones de Renovación Pedagógica, de las Federaciones de Asociaciones de padres de alumnos, de las Organizaciones Estudiantiles, los sindicatos más representativos, los empresarios también, la Confederación Regional de Empresarios y la Federación de Municipios, y que debe comarcalizar el sistema, debe establecer los distritos escolares de Extremadura atendiendo a las especificidades de la escuela rural que, ojo, la LOGSE, que tiene un porcentaje más elevado de concepción urbana de la educación, como es lógico, que lo de lo rural, sin embargo en Extremadura se da la situación contraria, aquí lo fundamental es la escuela rural, dada la dispersión de nuestra población, y decimos que, claro, en cualquier planificación que se haga del sistema educativo durante esos dos años que preconizamos pues naturalmente hay que tener muy en cuenta las prescripciones de la LOGSE en la implantación de la reforma.

En fin, en definitiva, señor Consejero, nosotros creemos que el miedo que amplios sectores del mundo educativo, me refiero a los más directamente implicados en la educación, sienten ante la asunción de competencias educativas, ese miedo que se traduce en algo tan vulgar y tan ramplón como la inquietud de algunos docentes: "pero ¿vamos a cobrar el sueldo cuando las competencias sean...?", que se traduce insisto de esa forma tan ramplona y tan vulgar, ese miedo hay que deshacerlo, y ¿cómo se deshace?, pues desde nuestro punto de vista a través de la participación de los más amplios sectores de la sociedad, y previendo, naturalmente, los mecanismos adecuados de financiación que estamos convencidos, e insistimos en ello, tienen que ser mecanismos de discriminación positiva que permitan la financiación del sistema ideal educativo extremeño, del ideal, no del sistema que tenemos que es bastante deficiente. Gracias.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, don Martín Alfonso Polo.

Señor Consejero de Educación y Cultura, su Señoría tiene la palabra, don Jaime Naranjo.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA:

AL final ha dicho usted lo que quería decir desde el principio, pero no se atrevía porque debía tener miedo, si ese tema puntual el que le preocupa, pues responda como respondemos los demás, pregunte usted cuándo cobran los funcionarios de la Junta y cuándo cobran los del Ministerio de Educación, y en muchos casos, no, no, no, investiguelo usted, en muchos casos el día antes o dos días antes de que pague el Ministerio de Educación, y

hay mucha gente, hay muchos matrimonios donde hay funcionarios del Ministerio de Educación y funcionarios de la Junta de Extremadura, pero yo creo que ése no es el problema, el problema es un problema de salud educativa, y mire usted, cuando yo le he hecho una reflexión que no una crítica, respecto a que utilice usted esta tribuna para explicar la posición de su partido en el caso del pacto autonómico, no estoy negando la libertad que usted tiene ni tiene su partido para hacerlo, no, lo que le estoy queriendo decir es que no confundan a los ciudadanos, es decir, que cuando usted dice que las cotas de bienestar aumentarán por un principio de solidaridad el día que se asuman las competencias en tal o cual materia, no está usted diciendo la verdad, ésas obedecen a determinadas políticas en un gobierno o en otro, pero no exclusivamente porque tengan las competencias unos o tengan las competencias otros, negar el avance y sobre todo, la aplicación del principio de solidaridad en regiones como Extremadura es una equivocación y los datos están a la vista, y concluir que del informe de la ONU se desprende que si España está en un alto lugar en materia de bienestar en relación con el del desarrollo económico, eso es literalmente aplicable en Extremadura, es cuando menos una falacia porque hay que aportar los datos, y yo le voy a dar dos, en escolarización Extremadura está entre las cinco primeras Comunidades de nuestro país, en materia de escolarización, de número de ciudadanos escolarizados, en materia de equipamientos escolares, todavía queremos más, pero también está dentro de las cinco primeras, y mire usted, en algunas materias, como pueden ser los equipamientos deportivos, empiezan a estar muy por encima de la media nacional, aunque a usted le parezca mentira, pero ahí están los datos, por lo tanto algo tiene que haber habido de corrección en la política del tratamiento a las diferentes comunidades autónomas en este sentido, y yo le invito a usted que se vaya a algunas regiones históricas, y no quiero citar nombres porque luego dicen que nos metemos siempre con los mismos, a las zonas rurales, y compare usted los centros, compare usted los equipamientos de los centros, y desde luego no va a poder usted comparar los centros de apoyo ni los servicios de educación compensatoria porque es que sencillamente no existen, y claro, pues todo eso hay que meterlo en el talego y determinarlos, con lo que yo no estoy queriendo decir, señor Alfonso Polo, que no haya que seguir insistiendo en las transferencias en que el coste efectivo tenga ese carácter nivelador y compensador, que lo hemos dicho muchas veces aquí, lo ha dicho el Presidente, que una de las razones por las que nos queríamos tomar con cierta pausa la asunción de transferencias en materia educativa es porque queríamos conocer muy bien las cuentas, y sobre todo el coste de la reforma, y eso lo vamos a pelear, pero quiero decirle que ya tenemos un elemento a nuestro favor, dos, en el propio acuerdo, que usted se ha leído bien pero ha citado solamente en parte, se establece una afirmación de carácter financiero muy importante, y es que habrá un acuerdo económico y fi-

nanciero global, y yo creo que los resultados de los últimos debates en materia de política financiera no le han ido muy mal a la Comunidad Autónoma de Extremadura, y no ha sido porque se haya hecho ningún proteccionismo, sino porque desde aquí se ha reivindicado con fuerza y con argumentos, y ha habido en algún momento que incluso algunas comunidades autónomas ha supeditado su decisión a lo que pensara la Comunidad de Extremadura en esta materia, y hay una segunda cuestión, recuerde que el coste efectivo se viene haciendo en los procesos de transferencia en función del gasto de los cinco últimos años, y desde luego los cinco últimos años en Extremadura, los diez, o los ocho, pues igualmente, a lo mejor si fuéramos hacia atrás ya no, son muy favorables a Extremadura en relación con otras comunidades autónomas, y posiblemente ahí es donde vamos a tener la pelea.

Habla usted insistentemente sobre el sistema educativo extremeño, yo no sé qué es eso, no, mire usted, yo hablo sobre el sistema educativo español, y si me apura mucho y dentro de lo que usted decía que para alcanzar determinadas cotas de bienestar y tal, me gustaría empezar a hablar del sistema educativo europeo, por eso desde nuestro partido se está insistiendo tanto en que no debemos ir a una Europa de los negocios sino a una Europa del bienestar y una Europa mucho más social. Pero sistema educativo extremeño, no, yo lo que quiero plantear es cuáles deben ser los indicadores para la aplicación del sistema educativo español en Extremadura, porque estoy de acuerdo con los principios básicos del sistema educativo español, usted ha dicho que también, usted ha dicho que ha aprobado la ley, esa ley no es solamente, para quién va a ser esa ley, cuando estén transferidas todas las competencias dejará de haber un sistema educativo español, y habrá el sistema educativo de Galicia, el sistema educativo, no mire usted, nosotros por eso hemos forzado este pacto, porque no queremos eso, queremos un sistema educativo que resuelva problemas que esté enmarcado en el desarrollo de nuestra región, y que esté en función de unas políticas que venimos aplicando, o queremos seguir aplicando en esta región, pero no como algo aislado y que no está conectado con otra cosa y que parece que elude o que evade esos principios, y que tiene que hacer una comisión que usted ha planteado aquí, que es más grande que un parlamento, por un lado me dice usted que hay que discutir en el parlamento y que luego después lo tiene que aprobar una comisión, incluso en su primera intervención habló usted de coparticipación, cogestión incluso, no, mire usted, nosotros dialogaremos, consultaremos, emitiremos informes y solicitaremos informes, pero la responsabilidad de la gestión, el proceso de transferencias es algo que corresponde a la administración autonómica y a ella le van a pedir ustedes cuentas en este parlamento, lo que no quita, para que haya todo el proceso de diálogo necesario para que todas las voces sean escuchadas, pero quiero decirle una cosa, señor Alfonso Polo, esas opiniones se vienen escuchando

y están recogidas desde hace mucho tiempo y se seguirán escuchando. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE:

G RACIAS, señor Consejero de Educación y Cultura.

Para fijar posiciones, tiene la palabra, don Macario Herrera Muñoz. Su Señoría tiene la palabra para fijar posiciones.

SR. HERRERA MUÑOZ:

G RACIAS, señor Presidente.

Realmente me van a perdonar sus Señorías que distraiga un momento más la atención de los concurrentes, pero dejar pasar un tema educativo sin dejar sentada cuál es la posición de Centro Democrático y Social me parece pedir demasiado a mi grupo de Diputados y a este Diputado que les habla.

Salgo a la tribuna cuando prácticamente está casi todo dicho, cuando el mismo Consejero de Educación y Cultura ha coincidido en que las pretensiones del proponente eran sus pretensiones, y son pretensiones de las que hemos dejado constancia en repetidas ocasiones en esta misma tribuna, concretamente era el 15 de abril del 88, sesión plenaria número 15 de la segunda legislatura, cuando en esta Cámara se debatía el mismo tema que ahora nos ocupa, y he de comenzar manifestando mi grata sorpresa, mi agradable sorpresa de que el tema lo haya traído de nuevo a la Cámara Izquierda Unida, pues en aquella ocasión a la que hago referencia la del 15 de abril del 88, señor Alfonso Polo, su Agrupación, entonces, de Diputados, no participó en el debate, y llegada la hora de la votación, porque era una Proposición no de Ley, se abstuvo en el tema del traspaso o transferencias de competencias, eso es así, quizás haya sido necesaria la llegada a la Agrupación de Diputados o al Grupo de Diputados del señor Alfonso Polo para que con su sensibilidad por todo lo educativo o cultural haya propuesto la reposición del tema y retomando el asunto subsanara la pasividad al caso de su formación política.

De cualquier manera, después de los últimos acontecimientos, y me van a perdonar sus Señorías, después del contubernio del pacto autonómico entre los conservadores y los socialistas el momento parece ser propicio aun a expensas de que se hagan, una vez más, oídos sordos, pues difícilmente parece que pueden oír quien no quiero oír o a quien no se le permite oír.

Después de esta fecha que les digo, 15 de abril del 88, el tema ha sido tratado de una manera directa o indirecta en esta Cámara en repetidas ocasiones y por iniciativa de

la inmensa mayoría de los Grupos Parlamentarios, ya entonces, hace cuatro años, Centro Democrático y Social mostró su voluntad de apoyar cualquier iniciativa tendente a dotar a Extremadura y a los extremeños de un marco de competencias que redunden en la posibilidad de una mejora en la calidad del servicio educativo ofertado a nuestros ciudadanos de Extremadura, y ya entonces dejábamos constancia de cuál era desde nuestra perspectiva, de cuál era desde nuestro examen de la cuestión, desde nuestra reflexión y evaluación, la situación de la educación en nuestra Comunidad, y lo hacíamos dando un repaso en el triple aspecto de infraestructura, recursos didácticos y personal, me remito al Diario de Sesiones número 23, de la segunda legislatura, por lo que no voy a repetirme.

Y señoras y señores Diputados, lo hacíamos así para justificar nuestra postura y demandar, y en esto quiero hacer especial hincapié, que previo a las competencias ya programadas mediante ese pacto de Estado parcial, y por eso me he permitido la libertad de calificarlo de contubernio, previo a las competencias y mediante la fórmula que se estime oportuna, por quienes tienen la responsabilidad de hacerlo, negociaciones, Junta de Extremadura, Ministerio de Educación, Comisión Mixta de Transferencias o cualquier otro proceso válido, se dotara a Extremadura de los recursos necesarios para la mejora de la infraestructura, y es en lo que hago especial hincapié, la mejora de la infraestructura educativa en el doble sentido de, por un lado no dejarnos a Extremadura una finca ruinosa, que yo entonces, con permiso del señor Amarillo, me tomé también la libertad de decir que era una finca manifiestamente mejorable, sino dotar a Extremadura y a los extremeños de una infraestructura del sistema educativo a nivel, ni siquiera ideal, como decía el Diputado de Izquierda Unida, ni siquiera el sistema ni la infraestructura ideal, sino a nivel medio del resto de las comunidades extremeñas que no lo estamos, que no lo estamos, y yo sí que he estado en otras Comunidades de este país.

Hoy, cuatro años después del 15 de abril del 88, a los Diputados del CDS nos encantaría reconocer que la situación ha cambiado, que ha cambiado a mejor, e incluso nos mantendríamos en una paciente, aunque rabiosa y contenida indignación, aceptar que aquella negativa situación sigue igual, pero es que ni siquiera podemos afirmar que sigue igual, aquella menesterosa situación de centros que yo me permitía decir que eran centros que aún en el umbral del siglo XXI carecen de servicios higiénicos y si los tienen tienen poco de servicios y menos de higiénicos, centros que en la mayoría de los casos no conocen las instalaciones pedagógicas complementarias, laboratorios, salas de usos múltiples, gimnasios, tutorías, etc., hay muchos que sí, pero hay más que no, y yo sí los conozco, y que este Diputado, en nombre del Grupo que entonces representaba y en nombre de los Diputados que ahora represento, reitero una vez más, dibujaba o

trasladaba a la Cámara, no sin gran pesar, hoy se ha empeorado, se ha agravado, como consecuencia, me van a permitir, de una mala gestión de nuestro Gobierno regional, que no ha sabido, aunque el Consejero haya dicho lo contrario, arrancar de Madrid lo que no es altruista regalo, sino una justa pertenencia, contemplando a veces hasta gozosos cómo los dineros que habrían de apuntalar vistosas estructuras arquitectónicas de nuestros centros, se desvían hacia Sevilla o Barcelona y si no explíquese el recorte del 80% que han sufrido los presupuestos destinados a renovación de unidades educativas inhábiles para el servicios, así como el adecentamiento y mejora de la red de centros de la Comunidad. Se ha recortado en el 80% para el presente ejercicio 92, así nos luce el pelo.

En consecuencia, hoy como ayer y espero que no como mañana, Centro Democrático y Social dice "competencias, sí", apoyaremos el traslado pese al pacto autonómico parcial que se ha hecho, competencias en educación, sí, y sí con mayúsculas, como decíamos entonces, pero procedase, y esto es un ruego en nombre de los Diputados de Centro Democrático y Social, procedase a evaluar las necesidades y carencias, así como a gestionar la satisfacción de estas necesidades y estas carencias, pero no como paso previo, sino como paso inicial a la recepción de las competencias. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

G RACIAS, don Macario Herrera Muñoz.

Su Señoría tiene la palabra, señor Consejero de Educación y Cultura.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA:

SEÑOR Presidente, simplemente para decir que si el señor Diputado quiere hacerle una Interpelación a este Consejero sobre lo que piensa en este tema, dando datos, para que le pueda contradecir los datos, que me explique por qué en el mes de abril se puede saber cuál es el recorte en la aplicación en la programación educativa, cuando eso se decide, pero después de un proceso que se inicia en las Direcciones Provinciales, después en el Ministerio y que normalmente concluye en el verano, por lo menos si no lo han cambiado, y supongo que salvo que lo hayan cambiado este año sigue así, etc., etc., pero debe ser en ese momento, yo pensaba que esta intervención era para fijar posiciones pero no para repetir la Interpelación por otros derroteros. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE:

ESTA Presidencia también le había concedido la palabra para fijar posiciones con respecto a la Interpelación, y lo que hizo el señor Diputado anterior es una nueva Interpelación, efectivamente señor Consejero.

Su Señoría tiene la palabra, don Martín Alfonso Polo

SR. ALFONSO POLO:

ABUNDAR en el mismo asunto, por lo tanto, no aburro a sus Señorías con la repetición. Pero sí quiero decirle a mi querido amigo y compañero, don Macario Herrera, que su intervención me ha recordado una colección de tebeos, ahora se llaman comics, creo, donde unos hermosos bajeles recorrían los mares llevando a cabo, en nombre de no sé, de diversos ideales determinadas historias, por favor, nosotros pensamos que hemos creído comprobar en el tiempo escaso que llevamos de parlamentarios que en las Interpelaciones se usaba de aquella cortesía de que la Interpelación para el que la trabaja, en fin. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE:

G RACIAS, señor Alfonso Polo.

Señor Morán Rosado, don Manuel Jesús, su Señoría tiene la palabra, y le ruego que se ciña al objeto de su intervención, que es fijar posiciones con respecto a la intervención del señor Alfonso Polo.

Ruego a los señores Diputados que guarden silencio.

SR. MORÁN ROSADO:

G RACIAS, señor Presidente.

Ciertamente este asunto de la asunción de competencias por parte de la Comunidad Autónoma de Extremadura ha sido analizado en diversos momentos en esta Cámara y ciertamente a propuesta e iniciativa de diversos Grupos Parlamentarios, posiblemente en gran número de ocasiones por el Grupo Popular; el Partido Popular ha firmado el famoso pacto autonómico como un primer paso para la conformación definitiva del estado autonómico español. Desde hace tiempo a todos los niveles el Partido Popular defendió y hubiera preferido que la decisión que se hubiera adoptado a este respecto hubiera sido la aplicación del artículo 148.2 de la Constitución, previendo, por supuesto, la reforma del Estatuto de Autonomía con la asunción efectiva de la titularidad y la gestión de las competencias, pero el Gobierno no aceptó esa posición del Grupo Popular y no la aceptó el Partido Socialista, pero ciertamente en interés de que se iniciara un proceso paralizado por el Partido Socialista durante varios años, el

Partido Popular ha aceptado y se ha conseguido que un primer paso sea, efectivamente la decisión respecto del artículo 150.2 de la Constitución a través de la..., ruego, señor Presidente, un cierto silencio en la Cámara, para continuar la intervención.

SR. PRESIDENTE:

TIENE mi apoyo, señor Diputado, tiene mi apoyo.

Les ruego a los señores Diputados que por respeto a la Cámara y al interviniente, guarden silencio.

SR. MORÁN ROSADO:

Y naturalmente, el segundo paso, decía, tendría que ser, y tendrá que ser la transferencia de la titularidad de diversas competencias de acuerdo, como digo, con la previsión del artículo 148.2 de la Constitución.

Es evidente que la legislatura actual va a terminar, y lo que el Partido Popular quiere es que para la siguiente legislatura se vaya perfilando aún más conformación definitiva de nuestro estado autonómico. El Partido Popular considera que el pacto autonómico firmado no está muerto, señor Alfonso Polo, era y es un primer paso, lo que ocurre es que, como digo, el Partido Popular no quiere echarse a dormir con la firma de ese pacto autonómico sino que evidentemente quiere seguir avanzando en cómo definitivamente tendrá que consolidarse y construirse, conformarse definitivamente nuestro estado autonómico español. Y en esa dirección va la propuesta anunciada por el Presidente de la Xunta de Galicia, Manuel Fraga, sobre la administración, sobre la llamada administración única. Sólo pretende ir más allá, naturalmente algunos Diputados como no entienden absolutamente nada se ríen de eso (risas y murmullos), no se propone, no se propone un estado federal, señor Alfonso Polo, se propone quizás la utilización entre otras técnicas, entre otros mecanismos, posiblemente algunos mecanismos si procedentes de un estado federal, técnicas federalistas, claro que sí, se puede utilizar perfectamente en nuestro estado, pero nuestro estado es un estado autonómico recogido perfectamente en nuestra Constitución.

Por eso el Partido Popular no se tiene que acercar para nada a Izquierda Unida a ese respecto, se trata de apurar al máximo las posibilidades que nos permite el Título VIII de nuestra Constitución, se trata de si tenemos, efectivamente, hay un artículo, amén del que nosotros hemos pedido desde siempre, que es el artículo 148.2 de la Constitución para la reforma de los Estatutos y la asunción de nuevas competencias, también apurar al máximo las posibilidades de los apartados primero y segundo del

artículo 150 de la Constitución, y no tener como vías muertas ahí sino evidentemente como vías que se puedan también utilizar a todos los efectos, y ahí, y en ese camino, por ese camino es por donde va la propuesta anunciada por el Presidente de la Xunta de Galicia.

Es cierto, en todo caso, que el Partido Popular se sorprende del silencio que hasta ahora el Gobierno de Extremadura ha tenido sobre estos temas, no sabemos, a pesar de las referencias o de las frases que el Presidente de la Junta ha lanzado de vez en cuando a través de los medios de comunicación, o alguna frase y algunos contenidos que lanza el señor Consejero de Educación y Cultura, pero no sabemos exactamente qué pretenden, qué se pretende desde el Gobierno regional sobre la educación a los distintos niveles, cómo se va a iniciar, desde el punto de vista de los criterios de la Junta de Extremadura, ese proceso de transferencia, qué prioridades y mecanismos se van a utilizar, qué propósitos políticos tiene la Junta a ese respecto, amén de o concretando esas declaraciones que el Presidente, señor Ibarra, hace de vez en cuando a los medios de comunicación. Usted, señor Consejero, independientemente de lo que opine el señor interpelante creo que no ha respondido exactamente a la Interpelación, o por lo menos ciertamente a la Interpelación, (murmillos). pero naturalmente eso será responsabilidad del interpelante.

Señor Consejero, el Partido Popular, desde hace varios años...

SR. PRESIDENTE:

SEÑOR Diputado, le ruego que se ciña al objeto de la intervención, no haga una tercera interpelación en esta Cámara.

SR. MORÁN ROSADO:

SEÑOR Presidente, si me permite explicarle, que, efectivamente, en relación con la asunción de nuevas competencias el Grupo Popular está hablando de la Interpelación pero naturalmente es inevitable, y eso lo comprenderá el señor Presidente, hacer, aunque sólo sea una referencia, a lo que respecto de la interpelación que estamos debatiendo ha hecho el señor Consejero, como creo que es una referencia a lo que haya dicho el señor Consejero en respuesta a la Interpelación que estamos debatiendo, es inevitable, me permito que entenderá que tenga que citar al señor Consejero (murmillos),

SR. PRESIDENTE:

ESTA Presidencia insiste, pese a no haberle entendido la última frase, insiste en que se ciña al objeto de la intervención, que es fijar posiciones con respecto a la Interpelación, que es la protagonista en la Cámara, no mermar este protagonismo que tiene el interpelante con una intervención paralela que se transforme en definitiva en una nueva interpelación o en una iniciativa similar.

SR. MORÁN ROSADO:

MUCHAS gracias, señor Presidente.

Quiero recordar que respecto de la asunción de nuevas competencias por las comunidades autónomas, entre ellas la Comunidad Autónoma de Extremadura, desde hace varios años, sin duda antes que el Partido Socialista, desde hace varios años el Partido Popular exigió esas nuevas competencias y exigió, como he recordado al principio de la intervención, la aplicación del artículo 148.2 de la Constitución, y fue desde el Gobierno y desde el Partido Socialista desde donde se puso el freno a esas demandas que venían del Partido Popular y de otras fuerzas políticas y de diversas comunidades autónomas, se puso el freno desde el Gobierno Socialista y desde el Partido Socialista diciendo que la única actuación que ellos permitían y que ellos aceptaban era la delegación del artículo 150, naturalmente desde el Partido Socialista y desde el Gobierno se ha ido a remolque de las demandas de diversas comunidades autónomas, algunas, sin duda, gobernadas por el Partido Popular. Recordemos, habría que recordar las respuestas que dio en su momento el Ministro Almunia o el propio, el entonces Ministro Almunia o el Presidente del Gobierno a ese respecto.

Desde el Partido Popular, desde su Grupo Parlamentario, creemos que esta Cámara tiene que participar con toda la información en ese proceso que sin duda consideramos importante de asunción de nuevas competencias concretamente en materia educativa, aunque ahora todavía no haya reforma del Estatuto porque no lo ha permitido la fuerza mayoritaria y el Gobierno Socialista, pero de momento aunque no haya reforma del Estatuto sí que en todo caso, y respecto de los distintos pasos que se vayan dando, esta Cámara tiene que intervenir, esta Cámara tiene, señor Consejero, que estar permanentemente informada de los pasos que se vayan dando y de los criterios que en cada paso vaya a tener el Gobierno regional y de ahí que esperemos, de ahí que esperamos, señor Consejero, que respecto de cada paso, respecto de cada paso que se dé, usted venga permanentemente a la Cámara y tenga informados a los Diputados y a los Grupos de esta Cámara respecto, como digo, de las distintas decisiones, los distintos criterios o propuestas o propósitos que vaya planteando la Junta de Extremadura en las reuniones que

a este respecto tenga con el Gobierno central. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, señor Morán Rosado, don Manuel Jesús.

Tiene la palabra, en aplicación del artículo 77, señor Alfonso Polo, don Martín.

SR. ALFONSO POLO:

LA humilde nao de la interpelación se ha visto en el camino interrumpida por los poderosos bajeles de Sir Francis Drake y Sir Walter Raleigh, desde luego a partir de este momento cualquiera se atreve a presentar una interpelación. De todos modos, creemos que hay contradicción de argumentos en la intervención del señor Morán. Nosotros estamos convencidos de que la sorpresa del fax procedente de Galicia les tiene un poco descolocados a nuestros queridos compañeros del Partido Popular, esa tendencia al pacto institucional cupular que mantiene el Partido Popular con el Partido del Gobierno les hace afirmar incluso cosas que nosotros no hemos dicho, nosotros no hemos dicho y, permítaseme la expresión, Dios nos libre de tal cosa, que el PP se haya acercado a la postura federal de Izquierda Unida ni a eso ni a ninguna otra cosa, pero sí es cierto que hay un reconocimiento por parte del señor Fraga, que es el apuntillador del pacto, insistimos, en el sentido de que esa propuesta de administración única, que iremos conociendo con profundidad a lo largo de estos días porque probablemente dé más que hablar, significa el reconocimiento de que las comunidades autónomas tienen todavía mucho que hacer en cuanto a la asunción de su propia personalidad, de su propia capacidad de autogobierno y que, desde luego, ese acuerdo no sirve porque empieza diciendo que tiene como objeto ultimar la aplicación, el cumplimiento del Título VIII de la Constitución, lo cual, evidentemente, entre otros el señor Fraga han venido a demostrar que no es cierto en absoluto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, don Martín Alfonso Polo.

Tiene la palabra, en aplicación del artículo 77 también.

SR. MORÁN ROSADO:

GRACIAS, señor Presidente.

Lo único que en este momento cabe decir, después de la intervención del señor Alfonso Polo, son dos cosas, una que, insisto, desde el Grupo Popular se considera el pacto autonómico como un primer paso, naturalmente para nuevas conformaciones del estado autonómico español, sin duda todavía un proceso no concluido, y eso lo reconoce todo el mundo y por eso el pacto autonómico es el primer paso de esa última parte del proceso, y en segundo lugar, señor Alfonso Polo, como ustedes no tienen ninguna representación, ni tienen presencia en las Cortes de Castilla y León, señor Alfonso Polo, por eso no tiene absolutamente ninguna referencia, no tiene referencias, o desde luego, comunicación con quien tengan allí, no tienen ninguna referencia, señor Alfonso Polo (murmullos), como está solo no se enterará, señor Alfonso Polo, como está solo no se enterará, le digo, señor Alfonso Polo, por favor, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE:

SEÑORES Diputados, silencio, por favor.

SR. MORÁN ROSADO:

LE digo, señor Alfonso Polo, que no le habrán dicho ni le habrán comunicado en momento alguno diversos elementos que, de la propuesta que ahora mismo se ha hecho pública por Manuel Fraga, diversos elementos que ya anunció en su discurso de investidura el Presidente de la Junta de Castilla y León, Juan José Lucas, como usted no se enteró por eso ha dicho lo que ha dicho. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, señor Diputado.

Señor Presidente de la Junta, su Señoría tiene la palabra, en aplicación del artículo 74.

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA:

POR alusiones, señor Presidente, el señor Morán me ha aludido diciendo que echaba en falta el silencio del gobierno autónomo extremeño sobre el pronunciamiento del señor Fraga...

SR. PRESIDENTE:

LE tengo que advertir, o bien interviene por el artículo 74 o no hay alusiones.

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA:

ME ha aludido directamente, pero yo, por donde usted quiera (risas).

Por el artículo 74, señor Presidente, (risas).

SR. PRESIDENTE:

SEÑORES Diputados, a mí me satisface mucho el contenido de la Cámara, pero es la decisión de esta Presidencia la seriedad que es rigor.

Por lo tanto, le tengo que manifestar al señor Presidente de la Junta que el artículo 74 da motivo a intervenir cualquier miembro de la Junta, y el artículo de referencia de alusiones, que es el 75 es cuando haya alusiones peyorativas, humillantes, difamantes o insultantes, por lo tanto, creo que en este momento la utilización de la palabra es por intervención de miembro de la Junta cuando así lo desea.

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA:

MUCHAS gracias, señor Presidente.

En uso entonces del artículo 74.5, tomo la palabra para contestar a algunas cosas que se han dicho respecto al pronunciamiento del Gobierno autónomo sobre la petición del señor Fraga de hacer una administración única en España. Han sido varias entrevistas en Extremadura y fuera de Extremadura que me han requerido para pronunciarme sobre este asunto, que yo no quise hacer, porque teniendo en cuenta que hoy tenemos un Pleno y pensando que los señores Diputados de la oposición me harían unas preguntas sobre ese asunto, he preferido callar para responder hoy, el señor Morán me da la oportunidad y con mucho gusto, con todo el respeto al señor Fraga, tengo que decir que el señor Fraga siempre llega tarde a los sitios, el señor Fraga tiene la habilidad de hacer planteamientos políticos que llegan siempre tarde, por ejemplo, ahora le ha dado por liberar a los presos políticos, cosa que está muy bien, y ha conseguido la liberación de algunos cubanos, si esto lo hubiera hecho hace 20 años pues muchos sufrimientos se hubieran evitado en España, si le hubiera dado por esas cosas, y ahora le ha vuelto a dar por lo mismo, ahora quiere hacer una cosa que llega tarde, si uno lee el Diario de Sesiones Constitucional, cuando aprobamos la Constitución, veremos el discurso antológico del señor Fraga cuando se oponía al Título VIII de la Constitución, no es que quisiera una administración única, es que no quería que hubiera autonomía, porque decía que eso rompía España en dos, ahora él la quiere romper en

tres, las históricas, las no históricas y las de administración única.

En tercer lugar, no solamente es que divide España en tres, sin ningún tipo de razón, porque no sé si en el supuesto de que hubiera administración única por qué tienen que ser determinadas regiones y no todo el conjunto del Estado Español, en tercer lugar, además, es que es una propuesta claramente inconstitucional, porque la Constitución Española establece tres niveles de administración, y por lo tanto para ser consecuente el señor Fraga con su propuesta debería empezar por pedir una reforma de la Constitución Española, cosa que el señor Aznar no está por la labor, y por lo tanto cualquier otro pronunciamiento que se haga será un pronunciamiento respetable de un miembro del Partido Popular pero que no está ni avalado ni apoyado por las máximas instancias de su Partido.

Y en cuarto lugar, y con esto termino, decir que efectivamente la propuesta del señor Fraga incumple el pacto autonómico que se acaba de firmar, el señor Aznar cuando firmó con Felipe González y con José María Benegas el pacto autonómico no dijo nunca que ése era el primer paso para continuar un proceso autonómico que fuera en el sentido que pide el señor Fraga en estos momentos, sino todo lo contrario, dio por cerrado el proceso autonómico en España con las modificaciones que tuviera que haber respecto al papel que el Senado tendría que tener, por lo tanto el señor Morán y el señor Lucas, si dice lo que ha dicho el señor Morán, lo único que están haciendo es corregir al señor Aznar, pero ese correjimiento por el momento no tiene ningún valor porque quien decide los destinos del Partido Popular es el señor Aznar y su Junta Directiva y no el señor Morán.

Por lo tanto, nosotros estamos en contra del pronunciamiento del señor Fraga, en primer lugar porque no tiene ninguna virtualidad y en segundo lugar porque es claramente inconstitucional.

SR. PRESIDENTE:

G RACIAS, señor Presidente de la Junta.

Señor Morán Rosado, su Señoría tiene la palabra en aplicación del artículo 77. Cinco minutos, señor Morán Rosado.

SR. MORÁN ROSADO:

G RACIAS, señor Presidente.

Naturalmente no voy a entrar en referencias pasadas del señor Ibarra, pero sí le voy a decir que la propuesta pre-

sentada por el señor Manuel Fraga, por el Presidente de la Xunta de Galicia, repito, tiene un antecedente en el discurso de investidura de don Juan José Lucas, Presidente de la Junta de Castilla y León, lo que pasa es que, efectivamente, aquellos elementos han sido modificados y ampliados en la propuesta del señor Fraga, que en segundo lugar, sin duda la propuesta no es para nada inconstitucional, puesto que el artículo 150 de la Constitución, 150.2 dice que el Estado podrá ceder competencias a las comunidades autónomas, previendo por tanto que la Administración central delegue la gestión de competencias propias, pero el Estado manteniendo la titularidad, eso es lo que ha propuesto el señor Fraga y por tanto eso está previsto en el artículo 150.2 de la Constitución. Segundo, la propuesta pretende que las comunidades autónomas gestionen algunas materias, algunas materias, algunas facultades sobre materias que ciertamente corresponden al Estado pero como digo, como digo, en ningún caso respecto de materias que correspondan como titularidad, con titularidad del Estado, en ningún caso esa titularidad pasaría a las comunidades autónomas salvo, por supuesto, que se decidiera constitucionalmente también, proponer lo contrario.

En cuanto a las facultades de gestión que no se pueden delegar, y ahí también hace referencia la propuesta del señor Fraga, son aquellas que afectan a la soberanía del Estado, a título de ejemplo, defensa, relaciones exteriores, extranjería, nacionalidad, etc., o bien a las que impiden el desarrollo armónico del conjunto del Estado, por ejemplo, la política monetaria, las bases de política económica, la deuda del Estado, el régimen aduanero o arancelario, legislación básica de la Seguridad Social, etc., eso está perfectamente previsto en la Constitución tanto una como otra posibilidad, y por eso mismo esa propuesta para nada tiene que ver con procesos o supuestos de inconstitucionalidad.

Cuando la Constitución habla de tres niveles de la Administración pública evidentemente aquí, con esa propuesta que ha planteado el Presidente de la Xunta de Galicia no se modifican esos tres niveles, se sigue manteniendo por que así lo establece la Constitución, se sigue manteniendo, por supuesto, la Administración central, la Administración, mejor dicho, del Estado, no es la Administración central, la Administración del Estado en sus versiones central o no, la Administración del Estado, la Administración autonómica y por supuesto la Administración local, porque usted, señor Ibarra, habrá leído también en los medios de comunicación que en la propuesta iban contenidos algunos elementos de descentralización también a la administración municipal, por tanto, no diga que lo que se pretende es suprimir algunas de las tres administraciones previstas en la Constitución, eso es demagogia simplificadora que es la que ha utilizado el señor Ministro, es la que ha utilizado el señor Secretario de Organización del Partido Socialista, y simplemente como mera

referencia es la que usted ha utilizado en su intervención de hace un momento.

En todo caso el Partido Popular independientemente de las propuestas concretas que en su día haya hecho, o que ahora ha hecho el Presidente de la Xunta, o que cualquier otro responsable político haya podido hacer, el Partido Popular, y en nuestro caso el Partido Popular de Extremadura, entiende que el proceso de culminación y de conformación definitiva de nuestra organización territorial del Estado, debe hacerse, claro que sí, con el máximo acuerdo posible, por eso se firmó el pacto autonómico, por eso ahora las propuestas que se han lanzado a la opinión pública tienen que ser debatidas entre todos y tienen que ser acordadas entre todos y de ahí que el Partido Popular en este momento esté analizando los perfiles concretos que deba tener esa propuesta, la posible incorporación al programa de gobierno del Partido Popular de contenidos o de elementos de esa propuesta, y en tercer lugar, de los acuerdos máximos posibles, con el conjunto de las fuerzas políticas y también con las diversas comunidades autónomas respecto del contenido de esa propuesta y de las consecuencias de esa propuesta, en todo caso, por supuesto que respetando la Constitución y en su caso las previsiones estatutarias de nuestro Estado y de nuestras comunidades autónomas.

En todo caso, también, señor Presidente de la Junta, la propuesta pretende la reducción de la Administración del Estado en diversas materias que hayan sido transferidas a las comunidades autónomas y no crear, tampoco, una discrepancia política entre las comunidades autónomas y el Gobierno central, una duplicidad de administraciones en cosas, en materias en que no hagan falta esas dos administraciones.

A estas alturas de desarrollo autonómico no tiene sentido ninguno, señor Ibarra, que el aparato administrativo del Estado mantenga duplicidad, que desde 1982 se hayan reducido ostensiblemente las competencias del Estado, de la Administración del Estado, y sin embargo se hayan multiplicado por varios números, se hayan multiplicado el conjunto de funcionarios, o de enchufados, o de directores generales, o de diversos responsables políticos de la Administración del Estado, si tiene menos competencias, lo lógico es que tenga menos responsables, etc., etc.

SR. PRESIDENTE:

SEÑOR Diputado, le ruego que concluya, que ha rebasado el tiempo.

SR. MORÁN ROSADO:

MUCHAS gracias, señor Presidente.

Y en ese sentido, señor Ibarra, le tengo que recordar que aquí este modesto Diputado, ni sin duda el Grupo Parlamentario del Grupo Popular en la Asamblea de Extremadura, tiene ninguna intención de enmendarle nada a la dirección de mi partido, tanto es así, tanto es así, que la intervención que se ha hecho aquí en esta tribuna está en la línea de los criterios de la dirección nacional de mi partido, y tanto es así que los máximos responsables a este respecto del Partido Popular en el conjunto nacional, los máximos responsables, las intervenciones que han tenido han ido en la línea de lo que se ha dicho aquí en esta tribuna, tanto del Presidente de mi partido, don José María Aznar, como del Secretario General, Francisco Alvarez Cascos, como del Vicesecretario General encargado de estos asuntos, don Mariano Rajoy, que apoyan esa propuesta, pero que en todo caso de lo que se trata es de analizar todos los perfiles que pueda tener esa propuesta y de consensuar entre todas las fuerzas políticas y si es posible entre todas las comunidades autónomas la mejor conformación definitiva del estado autonómico, y si eso supera y mejora las previsiones del pacto autonómico mejor para nuestro país, y no precisamente quedemos mirándonos el ombligo por unos acuerdos que en cada momento hay que adoptar, que son positivos, que son buenos, pero que solamente pueden ser un escalón de la escalera definitiva, de la conformación definitiva, como digo, de nuestro Estado. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, señor Diputado.

Señor Presidente de la Junta, su Señoría tiene la palabra.

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA:

BIEN, señor Morán, al final termina diciendo que es una mera propuesta, que está siendo sometida a estudio por parte de su Partido, con lo cual también es absurdo el hacer pronunciamiento sobre una mera propuesta que por lo visto se le ha ocurrido a un Presidente autonómico, pero no se le ha ocurrido nunca a la dirección de su partido, entonces estemos a la espera de lo que diga su partido, que haga la propuesta, y una vez que esté hecha la propuesta, pues entonces el señor Morán dice que vamos a discutir todos.

Pues de entrada yo ya hay una cosa a la que me opongo, la propuesta del señor Fraga diciendo que hay que modificar la composición del Senado, dándole preferencia a aquellas regiones que tienen más provincias o las que tienen menos, me parece que será una propuesta a la que el Partido Popular en Extremadura se opondrá, ¿verdad?, el señor Orantos dice que sí con la cabeza, se opone. Y

en segundo lugar, aparte de que nos perjudica es que además, aparte de que nos perjudica es que además es inconstitucional, es que es inconstitucional, es que modificar la composición del Senado en estos momentos exige una modificación de la Constitución y por lo tanto no se está en estos momentos para modificar constituciones, esta propuesta tendrá tanta viabilidad como la que hizo el señor Fraga cuando quería eliminar el artículo octavo de la Constitución, que será absolutamente imposible.

Y hay una experiencia además, es decir, ha dicho el señor Morán cuáles son más o menos las competencias que le quedarían al Gobierno central en el supuesto de que se aceptara la propuesta del señor Fraga, que él matiza diciendo que es una mera propuesta, que estudiará su Partido, moneda, exteriores y ejército, eso ya lo hemos visto este verano, eso es la CEI, la Comunidad de Estados Interdependientes, que es un fracaso rotundo y estrepitoso.

Que haya que modificar, que haya que hacer que determinadas delegaciones de los Ministerios que están dotadas de funcionarios dejen de estarlo, pues yo creo que eso todo el mundo está absolutamente de acuerdo, y el Gobierno está en esa línea, a mí que la delegación del Ministerio de Industria en Extremadura exista o no exista es una cosa que me trae absolutamente al fresco, no sirve para nada, tiene un funcionario, por lo tanto no sé en qué va a mejorar el nivel de gestión por parte de la Comunidad Autónoma porque exista el funcionario de la delegación de industria o deje de existir.

En definitiva, yo creo que la propuesta del señor Fraga es una propuesta no para que la discutamos en el conjunto nacional sino una propuesta para intentar captar voluntades por parte del señor Pujol y por parte del señor Aznar. Eso es todo lo que tiene, que no se le había ocurrido al señor Aznar, y que tenga cuidado el señor Aznar.

SR. PRESIDENTE:

G RACIAS, señor Presidente de la Junta.

El Interpelante tiene la palabra. (Risas y murmullos)

SR. ALFONSO POLO:

G RACIAS, señor Presidente.

Desde nuestro punto de vista lo que sucede en realidad en todo este asunto es que, claro, se ha comprobado el éxito que tiene ante el Gobierno central la actitud adoptada por el señor Pujol y el señor Ardanza, y el señor Fraga pues hace muy bien en intentar apuntarse a ese éxito, no obstante la propuesta que, dicho sea de paso, nun-

ca puede ser inconstitucional, jamás, una propuesta no puede ser inconstitucional nunca, será la conclusión a la que se llegue después de estudiar esa propuesta convertida en ley o en alguna norma jurídica, pero una propuesta por qué va a ser inconstitucional (murmillos), de todos modos la propuesta en cuestión contiene asuntos interesantes, partes interesantes como aquella de que se aplique el artículo 131 de la Constitución tal cual y se hable de planificación económica, en ese sentido también nos alegramos los integrantes de Izquierda Unida.

En definitiva, nosotros insistimos en que el señor Fraga ha apuntillado el pacto, y ha dejado a los dirigentes de su Partido, como otras veces sucede, absolutamente descolocados, pero ya que ha intervenido en esta cuestión el señor Presidente, dónde queda, dónde queda nuestro gran autonomista, los gestos, el señor Ibarra, que sigue defendiendo aquí un pacto que ha excluido competencias que puede tener nuestra Comunidad Autónoma y que será beneficioso que las tenga, que dice que han timado en la aplicación del artículo octavo de la Constitución y que sólo ha firmado la derecha, única y exclusivamente la derecha, y además ahora parte de la derecha también manda el pacto al garete, porque queda superado por esta intervención del señor Fraga.

De todos modos, señor Presidente, Señorías, nosotros lo que proponíamos era que para asumir las competencias educativas era necesario un proceso de preparación que nosotros fijáramos en un plazo de dos años, con la creación de un órgano participativo que pudiera estudiar la situación del sistema educativo, que permitiera diseñar un sistema educativo extremeño entroncado con la realidad de nuestra Comunidad y que permitiera estudiar los mecanismos de financiación para que las transferencias educativas sirvieran, contribuyeran a la mejora de la situación y el desarrollo de nuestra Comunidad Autónoma. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

G RACIAS, señor Diputado.

Pasamos a la siguiente Interpelación, la 22/III, la formula el Grupo Parlamentario Popular.

Se retira la Interpelación.

Y pasamos al siguiente punto del orden del día, preguntas.

Las primeras, que las formula don Rodolfo Orantos Martín. Su Señoría tiene la palabra.

Les ruego que sean breves en sus intervenciones para ajustarse al tiempo de cinco minutos.

[Pregunta 23-P, de don Rodolfo Orantos Martín, acerca de los posibles compromisos adquiridos por el Presidente de la Junta de Extremadura en reunión mantenida recientemente con el alcalde de Plasencia (R.E. nº 540).]

SR. ORANTOS MARTÍN:

MUCHAS gracias, señor Presidente.

Recientemente el señor Presidente de la Junta de Extremadura visitó la ciudad de Plasencia reuniéndose con su alcalde y, en función de ello, planteo la siguiente pregunta: ¿Qué compromisos concretos ha adquirido la Junta a través de su Presidente? Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, señor Orantos Martín.

Señor Presidente de la Junta, su Señoría tiene la palabra.

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA:

MUCHAS gracias, señor Presidente.

Voy a intentar dar satisfacción a la pregunta del señor Diputado dando el exactamente la misma información que ya di en rueda de prensa en Plasencia, cuando estuve reunido con el alcalde, con los concejales del Grupo Socialista, del Partido Popular, de Izquierda Unida, de Centro Democrático y Social.

Información exactamente igual que ésta, que además ya fue transmitida por el Vicesecretario General del Partido Socialista Obrero Español en Plasencia y que ocurre aquí algo anormal, o bien usted no se entera de lo que decimos a través de los medios de comunicación, o bien los medios de comunicación no dan información respecto a las cosas que decimos de la ciudad de Plasencia.

Así que vamos a ver si por fin y definitivamente queda claro el asunto. Los compromisos a los que llegué con el alcalde de Plasencia fueron exactamente el programa de gobierno que el grupo socialista presentó en las elecciones municipales de Plasencia, y que consiste en lo siguiente: en primer lugar, que la Junta de Extremadura hiciera gestiones ante el Ministerio de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente para que la carretera 630 se convirtiera en autovía. Ese compromiso ya está realizado

y el Ministerio se ha comprometido por escrito a que tiene hecho ya el estudio de viabilidad y que en el segundo plan de carreteras la 630 se convertiría en autovía, no obstante, hemos recibido una nota del Ministerio de Obras Públicas en el sentido de que, para ganar tiempo y avanzar, el Ministerio se compromete a realizar una serie de actuaciones relacionadas de la siguiente forma, de tal manera que sirvan para que la futura duplicación de la calzada de dicha carretera se convierta en autovía, y estas mejoras para el año 1992 son las siguientes: el tramo de río Tajo a Cáceres por valor de 900 millones de pesetas en el segundo semestre de 1992, el tramo río Tajo-Cañaveral por 900 millones de pesetas en el primero o segundo semestre de 1992, la travesía Cañaveral refuerzo por valor de 200 millones de pesetas, el tramo desde Cañaveral a Plasencia por valor de 2.000 millones de pesetas, el tramo desde Plasencia a Baños por valor de 2.870 millones de pesetas, y la travesía de Baños sin cuantificar, total una inversión en este año el tramo desde Cáceres hasta Baños de Montemayor por valor de 6.800 millones de pesetas, de tal manera que ese tramo ya será el primer carril de la futura autovía.

En segundo lugar nos comprometimos a hacer la depuradora de aguas residuales que venía en el programa electoral del Partido Socialista, sabe usted que el 27 del 12 de 1991 el Consejo de Gobierno aprobó esa inversión y que en estos momentos está en periodo de subasta, y que en los próximos días será adjudicada.

No comprometimos también a hacer los colectores de la margen izquierda, que fue aprobado el 27 del 12 de 1991 y que en estos momentos está en proceso de subasta.

Nos comprometimos que una vez que terminemos el puente de los Pitufos, que estamos realizando, puesto que ese es un puente para que pasen vehículos, haya al mismo tiempo un vial para peatones, y nos comprometimos a la realización de ese vial.

Nos comprometimos también de cara al puente de San Lázaro a hacer unas expropiaciones de casas de tal manera que se permita la ampliación de ese puente que en un principio se había quedado corto.

La circunvalación de la zona sur, por valor de unos 1.200 millones de pesetas aproximadamente, sabe usted que el Ministerio de Obras Públicas está haciendo en estos momentos la circunvalación de la zona norte, la Junta de Extremadura va a hacer la circunvalación de la zona sur.

Nos comprometimos a hacer la carretera desde Plasencia a Trujillo, en esta legislatura deben estar iniciadas las obras puesto que está contemplado en el segundo plan de carreteras, como sabe usted el plan de carreteras primero va adelantado dos años, y por lo tanto tenemos la

confianza de que en esta legislatura podemos acometer esa carretera.

Nos comprometimos a terminar la carretera Plasencia-Montehermoso-Pozuelo, y nos comprometimos a hacer la carretera desde Plasencia hasta Jaraíz de la Vera, con lo cual terminaríamos toda la carretera de la Vera que sabe usted que tiene ya muchos tramos terminados.

Nos comprometimos a construir 200 viviendas sociales en Plasencia, y nos comprometimos a solucionar la compensación del Polígono de La Data, lo cual permitirá que cooperativas puedan construir en él ya viviendas.

Respecto a industria y turismo, nos comprometimos a la creación de una oficina de información y asesoramiento de pequeñas y medianas empresas, de cooperativas y de sociedades anónimas laborales.

Nos comprometimos a que la Sociedad de Fomento Industrial de Extremadura pueda canalizar algún tipo de empresas de las que tenga previstas en un futuro el realizarlas en Plasencia o en su comarca.

Nos comprometimos a que una vez que acordáramos con el Ministerio de Industria que nos aprobaran la viabilidad del gasoducto que la Junta de Extremadura haría el ramal desde Cáceres hasta Plasencia, compromiso que ya expuse el otro día en la Asamblea de Extremadura.

Nos comprometimos a que dentro de la política de la Junta de Extremadura de creación de semilleros de empresa, uno que se va a hacer en Mérida, el siguiente se va a hacer en la ciudad de Plasencia.

Nos comprometimos a la creación de una escuela de turismo en esta legislatura.

Nos comprometimos a que el Ministerio de Turismo cree el Parador de Turismo en la ciudad de Plasencia.

Nos comprometimos a hacer una campa para camiones, de tal manera que las mercancías peligrosas puedan tener un acampamiento fuera de la ciudad, y ya se han comprado los terrenos por parte de la Junta de Extremadura.

Nos comprometimos a crear una oficina comarcal de turismo, nos comprometimos a hacer una parada de autobuses y nos comprometimos a una partida de 50 millones de pesetas para electrificación de la ciudad.

En acción social nos comprometimos a poner en funcionamiento del gran centro social integrado de La Data, faltan simplemente algunos detalles de mobiliario.

Nos comprometimos a potenciar las ayudas a domicilio y a las minorías étnicas y a hacer programas más intensivos para la tercera edad, y nos comprometimos a la construcción de una residencia para ancianos en esta legislatura.

En agricultura, sabe usted que había un compromiso de que la Junta de Extremadura daba 160 millones de pesetas para la construcción de un matadero y nos comprometimos a poner 40 millones de pesetas más, de tal forma que eso significará el 50% de la inversión total del matadero, que será de 400 millones de pesetas, que será el matadero comarcal más caro de toda la región, pero las necesidades así lo aconsejaban.

Nos comprometimos a hacer un invernadero, nos comprometimos a hacer repoblación forestal y a la creación de una mancomunidad para parque de maquinaria de tal manera que permita una reparación de caminos de una forma más rápida que lo que se hace ahora y como ya viene siendo habitual en otras mancomunidades que se han creado en la región extremeña.

Y nos comprometimos a repoblar de truchas el Jerte y algunas gargantas.

En educación y cultura, nos comprometimos a elaborar una oferta educativa acorde con los intereses de la ciudad de Plasencia, y que en el supuesto de que el Centro de Instrucción de Reclutas siguiera teniendo 40 o 50 soldados, que prefería el Ayuntamiento de Plasencia el que en ese Centro de Instrucción de Reclutas se creara un gran centro educativo. Ese centro educativo está prácticamente perfilado, estamos a la espera de que venga el Secretario de Estado de Educación a Extremadura para explicarlo claramente, pero le puedo decir que en este sentido, después de las negociaciones que ha tenido el Consejero de Educación y Cultura con ese Secretario de Estado, en este sentido las actuales escuelas de empresariales y de enfermería constituirían una oferta universitaria con su integración plena en la Universidad de Extremadura.

Se incluirá también ampliándola la Escuela Oficial de Idiomas, se crearán nuevas especialidades de la futura Formación Profesional Superior en relación con áreas prioritarias de desarrollo en materia de productos hortofrutícolas, comercio y enseñanzas artísticas, particularmente restauración del patrimonio.

Esta oferta no afecta ni excluye, para quitar un error que existe en la ciudad de Plasencia, esta oferta de hortofrutícola, comercio y enseñanzas artísticas no afecta ni excluye la que se destine a los centros de Bachillerato y Formación Profesional existentes en estos momentos, en Plasencia o su comarca, en relación con la planificación de nueva Formación Profesional, es decir, que eso iba a ir a

Plasencia de suyo, y lo que estábamos hablando anteriormente es otra cosa.

La posible inclusión de actividades de formación del profesorado, de determinadas especialidades de formación profesional a nivel nacional, es decir, un centro de formación de profesores, que se llaman en estos momentos centros de excelencia.

Y la creación de un complejo residencial, la Junta de Extremadura se compromete a crear una residencia para estudiantes y para profesores.

Respecto a educación y cultura, seguimos, nos comprometimos a las ayudas a Escuelas Taller y Universidad Popular, la Universidad Popular tiene que crearla el Ayuntamiento de Plasencia y la Junta de Extremadura se compromete a dar ayudas para esa Universidad Popular en el momento en que se cree.

Nos comprometimos a la creación de la Comisión Local de Patrimonio, a la recuperación de la muralla, a la ampliación de la Casa de Cultura, a la restauración del Convento de las Claras, a la construcción de una nueva piscina de 25 por 12 y a la construcción de dos nuevas pistas de usos múltiples en dos barrios de la ciudad a decidir por el Ayuntamiento. Nos comprometimos a la compra del Cine Coliseo y nos comprometimos, como ya he dicho anteriormente, a crear una residencia de estudiantes.

Estos fueron los compromisos que la Junta de Extremadura adquirió con el Ayuntamiento de Plasencia y estoy seguro de que si algún día el Ayuntamiento de Plasencia tiene tranquilidad vamos a ser capaz de hacerlo.

SR. PRESIDENTE:

G RACIAS, señor Presidente de la Junta.

Señor Orantos Martín, su Señoría tiene la palabra.

SR. ORANTOS MARTÍN:

MUCHAS gracias, señor Presidente.

Y empezando por el final, señor Presidente de la Junta, decirle que yo me alegraré de que todo esto se haga, y se lo digo sinceramente.

Y decirle que el Ayuntamiento de Plasencia, yo entiendo que está tranquilo, la que no está tranquila es la calle, y por lo tanto creo que se equivoca usted en esa apreciación.

Y volviendo al principio de su intervención decirle que yo me entero, lógicamente, de lo que sale en los medios de comunicación, pero que hay veces, porque en definitiva muchas veces no se puede abarcar todo lo que se dice o muchas veces hay que contrastar las cosas que se dicen, es bueno preguntar sobre lo que sale en los medios de comunicación, porque también otras veces ustedes nos dicen que esas apreciaciones que allí vierten los periodistas, de lo que parece que ustedes dijeron no se ajustan a la realidad, y ése era el espíritu de esta pregunta.

Y en concreto hay varias cosas que no se ajustan a la realidad, y me explico, usted en primer lugar en esta pregunta que está planteada antes de toda la protesta ciudadana y que hace únicamente reflexión y se refiere a la visita concreta de usted a Plasencia, usted mete otras cosas que entonces no se hablaron para nada y que no salieron reflejadas y que han salido posteriormente, yo me alegro de que salgan y ojalá salgan cuantas más mejor para todos los municipios de Extremadura, pero usted me habla de la nacional 630, que yo me alegro, le reitero, y creo que hemos tratado de conseguir desde nuestra labor de oposición que esa carretera se convierta en autovía, pero eso entonces no se habló para nada, señor Presidente, o por lo menos los medios de comunicación no lo reflejaron. Tampoco se habló en ese momento, o los medios de comunicación no lo reflejaron, del gasoducto de Plasencia y tampoco se habló del centro educativo que sustituye al CIR, porque entre otras cosas lo que sí sacan los medios de comunicación es que usted dijo que la presencia militar en Plasencia estaba garantizada, en esa fecha en la que usted visitó Plasencia, y esto es posterior, con lo cual entienda el motivo de la pregunta y la necesidad de que en el Diario de Sesiones conste lo que usted dice, que es el referente de la oposición, en este caso, para controlar su labor de gobierno que esperamos que sea positiva y que se cumpla en todos los aspectos.

Y poco más decirle, decirle que se le olvidan algunas cuestiones pero yo no voy a hacer referencia a ellas porque me doy por satisfecho con las cuestiones que plantea, se le olvidan algunas cuestiones que salieron también en los medios de comunicación, y que usted no ha planteado, y decirle que, como esta pregunta se planteaba a efectos de recibir la información de la Junta, y le vuelvo a agradecer la respuesta, porque tampoco es habitual que el Presidente de la Junta responda a las preguntas que no son específicamente las suyas, me doy por satisfecho, nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

G RACIAS, don Rodolfo Orantos Martín.

Señor Presidente de la Junta, su Señoría tiene la palabra.

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA:

G RACIAS, señor Presidente.

Como yo venía hoy a responder preguntas y no me las han hecho, pues he aprovechado.

Bien, es verdad, señor Orantos, que la prensa de todo lo que yo dije en la rueda de prensa no habla de algunas cosas, entre otras cosas porque si hubiera hablado a lo mejor no hubiera habido huelga general, y si no hay huelga general pues no se venden tantos periódicos, entonces de algunas cosas no hablaron, pero yo lo dije, tenga usted la completa seguridad de que todo lo que he leído aquí lo dije allí, y tenga usted la completa seguridad de que don Federico Suárez el día de la huelga general leyó exactamente esto, porque me lo había pedido y yo se lo había proporcionado, exactamente, y lo de la 630, los tramos desde Cáceres hasta Montemayor exactamente se leyeron, por parte del Vicesecretario General del Partido Socialista, no salió nada, porque si sale algo, para qué se hace la huelga general?, entonces yo lo que pido es tranquilidad; y decirle una cosa, salió que la presencia militar estaba garantizada, y sigue estando garantizada, es decir, el Ministerio de Defensa se compromete a mantener el CIR como está, entre otras cosas para que no se caigan las instalaciones, quince soldados y un oficial, pero eso parece que no lo quería nadie, y yo me alegro mucho de que con la iniciativa que hemos tomado ahora todo el mundo dice: "Si nadie quiere el CIR, si lo que quieren es una oferta...", ¿usted quiere el CIR como está?, como está no, con más soldados, pero nos pasa como al obispo, que es que hay crisis vocacional, no quiere ir la gente a la mili.

SR. PRESIDENTE:

G RACIAS, señor Presidente de la Junta.

La siguiente pregunta es también de don Rodolfo Orantos Martín, el cual tiene la palabra.

[Pregunta 24-P, de don Rodolfo Orantos Martín, sobre las previsiones de la Junta de Extremadura en cuanto a la remisión a la Cámara de un Proyecto de Ley sobre explotación del subsuelo minero (R.E. nº 544).]

SR. ORANTOS MARTÍN:

M UCHAS gracias, señor Presidente.

EL 24 de octubre de 1989 el Consejero de Agricultura, don Francisco Amarillo, anunciaba la inminente presentación de una ley para explotar el subsuelo minero y, en función de ello, planteo la siguiente pregunta:

¿Cuándo se presentará a la Cámara la citada Ley? Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

G RACIAS, don Rodolfo Orantos Martín.

Señora Consejera, su Señoría tiene la palabra.

SRA. CONSEJERA DE INDUSTRIA Y TURISMO:

SEÑORÍAS, el 24 del 10 del 89 el señor Consejero de Agricultura presentó su iniciativa sobre una ley sobre explotaciones y seguridad minera, no pomposamente, sino con la importancia que el caso requería; actualmente ese proyecto que es un borrador de proyecto de una ley sobre explotaciones y seguridad minera, que se corresponde exactamente con la situación de hecho que afecta a Extremadura que, como bien sabrá su Señoría y si no estudiésemo, venía exclusivamente normada por una ley que databa del año 71 y que fue ligeramente reformada en el año 73, ese antecedente del señor Consejero ha sido casualmente asumido por la Administración central que presentará en breve un anteproyecto de ley de bases de régimen minero con lo cual aspectos normativos que nosotros entendíamos, desde el Ejecutivo extremeño, que podían estar en una situación de ambigüedad y en algún caso hasta que podían dejar un cierto vacío, serán contemplados por esa ley general o anteproyecto de ley de base de régimen minero, con lo cual la situación actual en este momento es de retener el citado proyecto esperando que el anteproyecto de ley de base de régimen minero sea presentado a las comunidades autónomas y la Comunidad Autónoma Extremeña, con el anteproyecto de ley del Consejero de Agricultura de este momento pueda argumentar a esa ley de bases de seguridad minera todas inquietudes a propósito de las infracciones, la seguridad y las explotaciones de la ley de minas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

G RACIAS, señora Consejera de Industria y Turismo, doña María Emilia Manzano Pereira.

Su Señoría tiene la palabra como preguntante, don Rodolfo Orantos Martín.

SR. ORANTOS MARTÍN:

M UCHAS gracias, señor Presidente.

Decirle, señora Consejera, que entiendo, en primer lugar, que usted me responda porque en este momento es competencia de su Departamento, como entonces era competencia del señor Amarillo, decirle también que usted puede creer, y está en su derecho, que la cuestión es importante pero nosotros creemos, y estamos en nuestro derecho, que la cuestión se presentó pomposamente para después no hacer nada, no hacer nada, porque el Consejero, yo entiendo que perfectamente preparado y perfectamente enterado de todas las cuestiones, como usted bien recomienda siempre a la oposición, tenía que conocer de esos antecedentes, y por lo tanto no decir cosas como las que dijo entonces, que es el motivo de la pregunta, si el Consejero dice que en el próximo mes de noviembre se iniciarán los trámites en la Asamblea, mes de noviembre del año 89, y estamos en abril del 92 y no hay ley, permítame usted que nos sorprendamos y, por lo tanto, que preguntemos al respecto, permítame usted que cuando se da un avance tan amplio de lo que va a ser la futura ley entendamos que esas cuestiones se tienen, por lo menos, conocidas en el ámbito nacional y conocidas las repercusiones que pueden tener en el ámbito de las competencias estatales y regionales y, por lo tanto, nos tengamos que sorprender, nos tengamos que sorprender de que la ley se retrase tanto tiempo, que, permítame también dudamos seriamente de que sea por las cuestiones a que usted hace referencia.

Y mire usted, le voy a decir también una cosa porque usted siempre saca a colación lo de estudiar, no estudiar y demás cosas, y usted parece que lo sabe todo, usted también tiene que estudiar, señora Consejera, yo le recomiendo que por ejemplo se estudie el Estatuto de Autonomía, la Ley de Gobierno y Administración de la Junta de Extremadura y la Ley de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Junta de Extremadura. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

G RACIAS, don Rodolfo Orantos Martín.

Señora Consejera de Industria y Turismo, su Señoría tiene la palabra.

SRA. CONSEJERA DE INDUSTRIA Y TURISMO:

BUENO, Señoría, el Consejero hoy de Agricultura y entonces de Industria, que está presente en la Cámara, no hizo ningún juicio de valor como el que en este

momento ha hecho su Señoría, de forma que la denominada ley sobre explotación y seguridad minera existe, es un documento normativo que consta de dos Títulos, el primero sobre explotaciones y el segundo sobre infracciones y sanciones de seguridad minera, tiene 28 artículos, dos disposiciones transitorias y dos disposiciones finales.

Como casi todas las leyes, y no sé si de esto su Señoría lo conoce, primero surge la situación de hecho, y después la norma que pretende regular las situaciones de hecho para el buen gobierno de esas situaciones de hecho. Lo que ocurrió en este caso es que ese representante del Ejecutivo extremeño, como suele pasar con harta frecuencia en nuestro Ejecutivo, se adelantó posiblemente a otras iniciativas de otra Administración, que es del mismo signo pero no necesariamente tiene por qué tener tan cerca algunas sensibilidades sobre seguridad minera como las que nosotros podríamos tener en ese momento.

Por otra parte, esta Consejera tiene muy presente, no podía ser de otra forma, nuestro Estatuto, y sabe que el artículo 8.5 del Estatuto de Autonomía de Extremadura establece que en el marco de la legislación básica del Estado a la Comunidad Autónoma Extremeña le corresponde el desarrollo legislativo en materia de minería, pero al existir un anteproyecto de ley de bases de régimen minero, consideramos prudente esperar a que nosotros podamos imponer una cierta impronta, que sería la que forma parte de la norma que pretendíamos promulgar, y así será recopilada y recogida en esa ley de bases de régimen minero.

Al respecto de otra cosa que usted ha dicho, no es ni más ni menos que otra manifestación de un sustrato de mala fe que suele acompañar algunas intervenciones y que malamente su Señoría puede disimular. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

G RACIAS, doña María Emilia Manzano Pereira, Consejera de Industria y Turismo.

Las siguientes preguntas son de don Martín Alfonso Polo, las tres preguntas son homogéneas y por lo tanto esta Presidencia le sugiere el poder agruparlas en una.

Don Martín Alfonso Polo, su Señoría tiene la palabra.

SR. ALFONSO POLO:

SEÑOR Presidente, en función de la respuesta a la primera pregunta se podrá tomar alguna determinación sobre las

otras dos, es decir, que la primera pregunta hay que hacerla tal cual, según la opinión de este Diputado.

SR. PRESIDENTE:

A esta Presidencia le da facultades el Reglamento para obligar o imponer la agrupación de preguntas, pero no lo voy a utilizar, simplemente haga usted la primera pregunta y después se agruparán.

[Pregunta 25-P, de don Martín Alfonso Polo, sobre el cumplimiento de las disposiciones sobre incompatibilidades contenidas en la Ley 5/1985, de 3 de junio, por parte de los miembros del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura y Altos Cargos de la Administración Autonómica (R.E. nº 551).]

SR. ALFONSO POLO:

MUCHAS gracias, señor Presidente.

La pregunta dice lo siguiente: ¿Se han cumplido las previsiones de la ley 5/1985 de 3 de junio, sobre incompatibilidades de miembros del Consejo de Gobierno y Altos Cargos de la Administración actualmente en ejercicio?

SR. PRESIDENTE:

G RACIAS, don Martín Alfonso Polo.

Señor Consejero de la Presidencia y Trabajo, su Señoría tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y TRABAJO:

PUES a pregunta escueta, respuesta escueta, actualmente y al día de la fecha están cumplidas todas y cada una de las prescripciones que establece la ley de incompatibilidades y el Estatuto de Autonomía.

SR. PRESIDENTE:

G RACIAS, señor Consejero.

El preguntante tiene la palabra, señor Alfonso Polo.

SR. ALFONSO POLO:

N OSOTROS, perdón, gracias, señor Presidente.

La pregunta se formula porque tenemos noticias de que, si bien en este momento parece que en algunos casos con retraso se han cumplido las previsiones de la ley que mencionamos, se formula en un determinado tiempo verbal la pregunta porque durante un cierto tiempo tenemos absoluta constancia de que se han incumplido determinadas previsiones de esa ley, y naturalmente eso lo veremos al formular las siguientes preguntas. En todo caso no podemos compartir el que en este momento esté cumplido porque también, y se verá en su momento, hay otros casos de flagrante incumplimiento de esa ley. De todos modos, creemos entender, por la respuesta del señor Consejero de Presidencia y Trabajo, que si se ha cumplido, tendremos ocasión cuando formulemos las siguientes preguntas de demostrar que no es cierto eso, por lo tanto el señor Consejero está faltando al rigor que exige la adecuación entre las palabras y los hechos.

SR. PRESIDENTE:

G RACIAS, señor Alfonso Polo, don Martín.

Señor Consejero, su Señoría tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y TRABAJO:

G RACIAS, señor Presidente.

Solamente decirle que espero la pregunta para poderle responder, el sentido literal de mi intervención es que al día de hoy, que es lo que usted ha preguntado, están cumplidas y espero esa pregunta y le vamos a responder de aquello que demande. Gracias.

SR. PRESIDENTE:

G RACIAS, don Manuel Amigo, Consejero de la Presidencia y Trabajo.

Las siguientes preguntas, también de don Martín Alfonso Polo, el cual tiene la palabra.

SR. ALFONSO POLO:

G RACIAS, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE:

¿ÉSTAS sí las une, ambas preguntas?

[Preguntas 26-P y 27-P, de don Martín Alfonso Polo, sobre el cumplimiento de las disposiciones sobre incompatibilidades contenidas en la Ley 5/1985, de 3 de junio, por parte de la Excm. Sra. Consejera de Industria y Turismo de la Junta de Extremadura y el Ilmo. Sr. Director General de Incentivos a la Actividad Empresarial de la Administración Autonómica (R.E. nº 552 y 553).]

SR. ALFONSO POLO:

Sí, señor Presidente, se pueden formular las dos conjuntamente.

¿Se han cumplido las previsiones de la Ley 5/1985 de 3 de junio, sobre incompatibilidades de miembros del Consejo de Gobierno y Altos Cargos de la Administración en el caso de la Excm. Sra. Consejera de Industria y Turismo y en el caso del Ilmo. Sr. Director General de Incentivos a la Actividad Empresarial?

SR. PRESIDENTE:

G RACIAS, señor Alfonso Polo.

Señor Consejero de la Presidencia y Trabajo, su Señoría tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y TRABAJO:

M UCHAS gracias, señor Presidente.

También hay que contestar afirmativamente, aunque en este caso ampliaré un poco más la respuesta. El Estatuto de Autonomía en su artículo 41 y en la ley de incompatibilidades de Altos Cargos se establece la no posibilidad de compatibilizar el cargo de concejal y el cargo de miembro del Consejo o de Director General, usted alude a dos casos concretos, el de la señora Consejera de Industria y Turismo, que para su información presentó la dimisión en el Ayuntamiento en noviembre de 1991, y la tramitó el Ayuntamiento en el mes de febrero. En el caso del Director General de Incentivos optó también por mantener el puesto de Director General y envió un escrito al Ayuntamiento de Jerez de los Caballeros el día 19 de julio de 1991, registrado de entrada con el número 3.198, y fue reiterado el 14 del uno del 92 por escrito del señor concejal. El Ayuntamiento debe declarar la compatibilidad o la incompatibilidad pero, como su Señoría conoce, el reglamento de organización y funcionamiento de las corporaciones locales no prevé una fecha concreta, sí parece lógico que debería ser más diligente de lo que se ha sido en esta ocasión, es decir, que no se pare tanto tiempo la

declaración de incompatibilidad como ha sido, pero yo creo que el fondo de la cuestión que usted le preocupa está resuelta, no existe incompatibilidad por cuanto tanto uno como otro ya han dimitido. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

G RACIAS, señor Consejero.

El preguntante tiene la palabra.

SR. ALFONSO POLO:

G RACIAS, señor Presidente.

En ambos casos nos parece notorio que se ha producido un flagrante incumplimiento de la ley de lo que pedimos responsabilidades al que es el máximo responsable de la aplicación, del cumplimiento y de la satisfacción de las leyes en nuestra Comunidad Autónoma, durante el periodo de tiempo desde que se produce el nombramiento como alto cargo del señor Director General y como Consejera de la Excm. Sra. Consejera hay multitud de plenos en ambos ayuntamientos donde se podía haber sustanciado su dimisión y no se ha hecho, pero es más, no se ha hecho adoptando por parte de los alcaldes, en ambos casos, una actitud despótica, tanto en Malpartida de Plasencia como en Jerez de los Caballeros, por no mencionar otros como el ayuntamiento de Serradilla, donde incluso se le niega posibilidad de expresión a grupos políticos representados en esos ayuntamientos y se les niega posibilidad de información, nosotros tenemos que valorar cosas positivas, por ejemplo, nos parece encomiable la actitud del señor Vicepresidente de la Junta, don Antonio Ventura, que inmediatamente después de ser nombrado Vicepresidente, con una actitud, no sé si decir ejemplar, porque al fin y al cabo es lo que marca la ley y es lo que tiene que hacer, presentó inmediatamente su dimisión, no podemos hacer lo mismo con estos dos casos a los que nos estamos refiriendo donde, ya digo, además del maltrato de la actitud despótica con los denunciados y con los demandantes de que se cumpliera la ley, además de eso se ha producido una cosa grave, que es, aparte del propio incumplimiento de la ley que de por sí es gravísimo, pues la acumulación de retribuciones por razón de desempeñar esos puestos, nosotros pedimos que se reclamen a la Excm. Sra. Consejera y al Ilmo. Sr. Director General las retribuciones que hayan podido percibir durante el tiempo en que se ha mantenido la incompatibilidad por simultanear los dos cargos, es decir, desde el momento en que son, siendo ya concejales, designados altos cargos, devuelvan esas retribuciones a las arcas de la Comunidad Autóno-

ma Extremeña que, por lo que sabemos, no anda muy sobrada de recursos, e insistimos en reclamar al máximo responsable del cumplimiento de las leyes de las que se dota a la misma Comunidad Autónoma, que las cumpla rigurosamente por que difícilmente puede pedir a alguien a otros que hagan lo que deben si el que reclama que se haga lo que se debe a su vez no cumple con sus obligaciones. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

G RACIAS, señor Diputado.

Señor Consejero, su Señoría tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y TRABAJO:

M UCHAS gracias, señor Presidente.

En primer lugar decirle que si usted se ha creído eso de la administración única, porque nos pide aquí que les riñamos a otras administraciones, riñales usted que estará representado allí.

Pero bueno, yo para darle respuesta a lo que realmente le preocupa, y yo creo que está bien que nos preocupe a todos este tema, decirle por una parte una repetición, que en el caso del Director General está registrada en el Ayuntamiento su renuncia, en tiempo en forma, el Ayuntamiento no la ha tramitado, es cierto, pero ya está resuelto, ya el Ayuntamiento lo ha tramitado y ha dimitido, en el caso de la Consejera es todavía mucho más claro, resulta que la señora Consejera jamás ha asistido a un Pleno de ese Ayuntamiento desde que es Consejera. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

G RACIAS, señor Consejero.

La siguiente pregunta la formula don Vicente Sánchez Cuadrado. Se da por retirada.

Y las preguntas al señor Presidente de la Comunidad Autónoma de Extremadura no existen y, por lo tanto, se levanta la sesión.